

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Facultad de Ciencias Empresariales
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL



**LA INFLUENCIA DEL CRECIMIENTO
ECONÓMICO EN LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA EN LA REGIÓN DE TACNA
2000-2018**

TESIS

PRESENTADO POR:

Br. JEAN PIERE SERPA PARIHUANA

ASESOR:

Mg. FREDY RENE MAMANI CHOQUE

Para optar el Título de:

INGENIERO COMERCIAL

TACNA-PERÚ

2019

ACTA DE CONFORMIDAD

ACTA DE CONFORMIDAD DE INFORME FINAL DE TESIS

“LA INFLUENCIA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA REGIÓN DE TACNA 2000-2018”

DEL BACHILLER EN INGENIERIA COMERCIAL

SERPA PARIHUANA, Jean Piere Rubens

Siendo las 17:00 horas del seis de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en el ambiente de la Oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales; los miembros del Jurado Dictaminador, designado mediante Resolución de Decanato N° 1493-2019-UPT-FACEM/D, de fecha 14.11.2019:

- Presidente : Mag. GERARDO RENATO ARIAS VASCONES
- Secretario : Mag. WILFREDO BERNARDO VELASQUEZ YUPANQUI
- Vocal : Mag. RUBEN JAIME HUANCAPAZA CORA

En la revisión de la Tesis acerca de las observaciones realizadas por los miembros del jurado, fueron levantadas cada una de ellas, dando visto bueno del mismo, debiendo proseguir con los trámites siguientes.

Siendo las 17:30 horas del mismo día, se levantó la presente reunión, firmando en señal de conformidad.-.-.-.-.-.



Mag. GERARDO RENATO ARIAS VASCONES



Mag. WILFREDO B. VELASQUEZ YUPANQUI



Mag. RUBEN JAIME HUANCAPAZA CORA



Bach. JEAN PIERE RUBENS SERPA PARIHUANA

DEDICATORIA

A Dios, por guiarme e iluminarme el camino en cada paso que doy, y poner en mi camino a personas maravillosas que han sido mi soporte y estar al lado mío durante mi vida profesional

A mis padres Hugo y Carmen por ser un ejemplo de perseverancia y valentía para superar los obstáculos de la vida, buscando siempre lo mejor para mí.

A mis hermanos Raúl Marcelo y Natalia por su paciencia infinita y apoyarme en cada momento de mi vida.

A mi abuela Belén por estar en parte de mi vida y encaminarme por el camino profesional, y a mis primos para que vean en mí un ejemplo a seguir y sean mejores que yo.

Todo esto es para ustedes mi motor y motivo.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios, por iluminar mi camino cada día.

A mis padres, porque con su ejemplo me inspiran cada día a ser perseverante para lograr mis objetivos.

Al MBA. Rubén Huancapaza y a la Mg. Fredy Mamani Choque por la confianza depositada en mí, apoyo y enseñanza durante todo este tiempo

Siempre les estaré agradecido

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS	vii
LISTA DE FIGURAS	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1. Descripción del problema	12
1.2. Formulación del problema.....	14
1.2.1. Problema principal.....	14
1.2.2. Problemas secundarios.....	14
1.3. Justificación de la investigación	14
1.3.1. Objetivo general.....	15
1.3.2. Objetivos específicos	15
CAPITULO II MARCO TEÓRICO	16
2.1. Antecedentes.....	16
2.1.1. Internacionales:.....	16
2.1.2. Nacionales.....	18
2.1.3. Locales	20
2.2. Bases teóricas.....	21
2.2.1. Crecimiento económico	21
2.2.2. Recaudación tributaria	30
2.3. Definición de conceptos básicos.....	42
CAPITULO III METODOLOGÍA	45
3.1. Hipótesis	45
3.1.1. Hipótesis general	45
3.1.2. Hipótesis específicas.....	45
3.2. Variables e indicadores.....	45
3.2.1. Identificación de la variable.....	45
3.2.2. Operacionalización de la variable.....	46
3.3. Tipo de investigación.....	47
3.4. Diseño de la investigación.....	47

3.5. Nivel de investigación	47
3.6. Ámbito de la investigación	47
3.7. Población y muestra.....	48
3.8. Criterios de selección.....	48
3.8.1. Criterios de inclusión.....	48
3.9. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	48
3.10. Procesamiento y análisis de datos.....	48
CAPITULO IV_RESULTADOS.....	49
4.1. Tratamiento estadístico.....	49
4.2. Resultados.....	49
4.3. Verificación de hipótesis	61
4.3.1. Verificación de hipótesis específicas.....	61
4.3.2. Comprobación de hipótesis general.....	63
CONCLUSIONES	66
RECOMENDACIONES	68
REFERENCIAS	69
APÉNDICE.....	75
Apéndice A.....	75
Apéndice B.....	77
Apéndice C.....	79

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Ingreso tributario anual recaudado por la SUNAT – Tributos internos según actividad económica, 2008 – 2018 (Millones de soles)	27
Tabla 2 Operacionalización de variables	46
Tabla 3 Ingresos tributarios recaudados por SUNAT – Región de Tacna (miles de soles)	52
Tabla 4 Prueba de normalidad del crecimiento económico	59
Tabla 5 Prueba de correlación de Spearman	60
Tabla 6 Comprobación de hipótesis específica N° 1	61
Tabla 7 Comprobación de hipótesis específica N° 2	62
Tabla 8 Resumen del modelo de la hipótesis general	63
Tabla 9 ANOVA del modelo	64
Tabla 10 Comprobación de hipótesis general	64
Tabla 11 Matriz de consistencia.....	75
Tabla 12 Ficha de análisis documental Crecimiento Económico	77
Tabla 13 Ficha de análisis documental Recaudación tributaria.....	79

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. PBI Per cápita de Perú 1960-2017 (a precios actuales 2019).....	24
Figura 2. Evolución de los tributos según actividad económica en el Perú (2000-2018).	28
Figura 3: Indicador de la actividad económico de la región de Tacna años 2000-2018	51
Figura 4: Ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2005-2018).....	53
Figura 5: Variación porcentual de los ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2006-2009).	53
<i>Figura 6:</i> Ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2010 – 2013).	54
Figura 7: Variación porcentual de los ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2010-2013).	55
Figura 8: Ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2014-2018).....	56
Figura 9: Variación porcentual de los ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2014-2018)	56
Figura 10. Ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2005-2018).....	57
Figura 11. Ingresos por recaudación tributaria – Región de Tacna (2000-2018)	58

RESUMEN

La tesis titulada “La influencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región de Tacna 2000-2018” es una investigación que se desarrolla con fines académicos, para poder optar por el título de Ingeniero Comercial de la Universidad Privada de Tacna.

El objetivo principal de la investigación es determinar la influencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región de Tacna, 2000 – 2018.

La hipótesis propuesta es probada usando un enfoque cuantitativo, cuyos resultados son la comprobación técnica de que existe una relación entre la recaudación de tributos y el desenvolvimiento de la actividad económica, expresada mediante el Indicador de Actividad Económica Regional (IAER). Asimismo, la técnica estadística a utilizar será el análisis de correlación, análisis de regresión y análisis de tendencia; esto para describir el comportamiento y el grado de influencia que existe entre la recaudación tributaria regional y variaciones en la actividad económica regional.

Se concluye que la recaudación tributaria (medida por la totalidad de tributos internos recaudados por la SUNAT en la región Tacna) se ha visto influenciada de manera positiva ante el comportamiento de la actividad económica regional (medida a través del indicador de actividad económica regional), según los parámetros de regresión simple siendo positiva (0.0534) con valor de significancia de 0.00, mostrando que además es moderadamente sensible a dichas variaciones.

ABSTRACT

The thesis entitled “The influence of economic growth in tax collection in the Tacna region 2000-2018” is an investigation that is developed for academic purposes, in order to opt for the title of Commercial Engineer from the Private University of Tacna.

The main objective of the research is to determine the influence of economic growth on tax collection in the Tacna region, 2000 - 2018.

The proposed hypothesis is tested using a quantitative approach, the results of which are the technical verification that there is a relationship between the collection of taxes and the development of economic activity, expressed through the Regional Economic Activity Indicator (IAER). Likewise, the statistical technique to be used will be correlation analysis, regression analysis and trend analysis; This is to describe the behavior and the degree of influence that exists between regional tax collection and variations in regional economic activity.

It is concluded that tax collection (measured by all internal taxes collected by SUNAT in the Tacna region) has been positively influenced by the behavior of regional economic activity (measured through the regional economic activity indicator), according to the simple regression parameters being positive (0.0534) with a significance value of 0.00, showing that it is also moderately sensitive to these variations.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación es desarrollado para conocer la influencia que existe entre el crecimiento económico y la recaudación tributaria en la región de Tacna, 2000-2018.

EL CAPITULO I se considera el planteamiento del problema, la justificación como importancia de la presente investigación y los objetivos planteados según las variables.

EL CAPITULO II desarrolla el marco teórico, comenzando con la referencia de antecedentes de estudio, las bases teóricas del crecimiento económico y el indicador de la actividad económica regional, y finalmente la definición de conceptos clave.

EL CAPITULO III abarca la metodología, se presenta las hipótesis planteadas para el tipo de investigación, la identificación de las variables, el diseño de la investigación, nivel de investigación, población y muestra y técnicas e instrumentos de investigación.

EL CAPITULO IV presenta los resultados de la investigación, realizando un análisis de los resultados obtenidos en la presente investigación y realizando la contrastación de hipótesis.

Y finalmente, se plantean las conclusiones y recomendaciones tomando como argumento todos los análisis estadísticos realizados.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

El crecimiento económico y los flujos de capital de las empresas ha tenido una importante influencia en el crecimiento de las regiones durante varios años.

Existen varias formas de poder determinar el crecimiento económico sostenido de un país o región, una de las formas es mediante el aumento de los ingresos o el valor de bienes y/o servicios que se producen, en un periodo de tiempo.

Los tributos recaudados en tercera categoría por la actividad empresarial generada muestran un crecimiento desde el 2000. En el 2018, estos alcanzaron S/. 35,729 miles de soles y represento el 33% de los ingresos tributarios percibidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). Asimismo, el sector minero es el que más aporta a los ingresos recaudados, aunque su crecimiento no es sostenido. Además, el año 2018 estos alcanzaron S/. 9,834 millones y significaron el 11 % de los tributos totales recaudados, por debajo de los sectores manufactureros no primarios (S/. 12,748 millones) y encima del sector agricultura (S/. 602,4millones).

Asimismo, dada la creciente importancia que están representando los gobiernos en la política económica y social del país, la recaudación tributaria por parte de la SUNAT, es de suma importancia para poder financiar todos

los proyectos y políticas sociales que los gobiernos nacionales y el estado se plantean al inicio de su gestión.

Sin embargo, la recaudación o percepción tributaria en la región de Tacna, asciende a 216 millones de nuevos soles en el año 2018, esto significa un crecimiento de 2,56 % en relación al año 2017. Parte de esta recaudación se dio en parte por el aumento de 16% en Impuestos a la Renta de segunda categoría y el aumento en 22% del régimen Mype Tributario.

La región Tacna tuvo un crecimiento de 8.3% en el 2018, superior al promedio de las demás regiones. Este crecimiento se debe a los ingresos que tuvo el sector minero como el caso de Southern Perú y el aumento de la producción agrícola, esto ha permitido el aumento en la recaudación de tributos en dicho periodo.

Durante el 2018, el desempeño de la economía de Tacna, medido por el Indicador de Actividad Económico Regional, fue debido los créditos y depósitos de 17,8 % y 10,8 % respectivamente.

Además, según lo mencionado Tacna mantiene entre sus principales sectores de crecimiento la minería(cobre) y la agricultura (exportación de aceitunas, uva y orégano), Fuster (2019) afirma “La que la región Tacna reportará un crecimiento superior a 4.5%, sobre todo por el mejor desempeño del sector turismo y el desarrollo del sector servicios y la fortaleza de las agroexportaciones”(p.1).

El propósito de la investigación es analizar la influencia que tiene el crecimiento económico en la recaudación tributaria de la región de Tacna desde el año 2000 hasta el 2018, para lo cual se ha realizado el análisis del

Indicador de Actividad Económica Regional (IAER) y la de la recaudación tributaria; obtenidos de la base de datos del BCRP, SUNAT e INEI.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema principal

¿Cómo influye el crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región de Tacna, 2000- 2018?

1.2.2. Problemas secundarios

- a) ¿De qué manera evolucionan las principales variables del crecimiento económico medido por el Indicador de la Actividad Económico Regional de Tacna en el periodo 2000– 2018?
- b) ¿De qué manera evolucionan las principales variables de la recaudación tributaria en el periodo 2000 – 2018?

1.3. Justificación de la investigación

El crecimiento económico que se está dando en la región de Tacna, medido en ciclos económicos, genera un impacto en la recaudación tributaria, es importante conocer como estos ciclos tienen una influencia en el tesoro público nacional y permiten financiar inversiones por parte del gobierno nacional. Estas inversiones en medida de su envergadura se convierten en motores de crecimiento nacional que repercuten en el desarrollo de las regiones. Para poder realizar la siguiente investigación se toma como indicador el crecimiento económico en la región de Tacna.

Esta investigación nos permitirá conocer el nivel de influencia o relación del crecimiento económico en la recaudación tributaria, partiendo del análisis de relación directa e inversa entre las dos variables.

1.3.1. Objetivo general

Determinar la influencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región de Tacna, 2000 – 2018.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Analizar la evolución del Crecimiento económico medido por la evolución del Indicador de la Actividad Económico Regional de Tacna en el periodo 2000-2018.
- b) Analizar la evolución de la recaudación tributaria en la región de Tacna en el periodo 2000-2018.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales:

En la tesis de Segura & Segura (2017) de título Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un Análisis a través del PIB de Ecuador. presentada en la Revista Empresarial, ICE – FEE-UCSG; tuvo como objetivo realizar un análisis teórico y estadístico de los resultados obtenidos del Producto Bruto Interno y las recaudaciones del Impuesto a la renta que se dan en Ecuador. Esta investigación trata de comprobar si la recaudación tributaria fue consecuente con el crecimiento económico del país. Para poder realizar la investigación, se tomaron datos de corte longitudinal de los resultados anuales de variables como el PBI y el impuesto a la renta; estos datos han sido procesados y analizados bajo un enfoque cuantitativo y deductivo en el cual se aplicó un análisis de crecimiento porcentual y de regresión. Se tuvo como resultado que las recaudaciones tributarias si fueron consecuentes con el crecimiento de la producción del país, dado que las variables estadísticas arrojaron una relación de 96,20 %. Por otro lado, los ingresos generados por los diferentes sectores productivos son de vital importancia y este es competencia del gobierno, que tiene que velar por la salud del mercado de consumo y de factores, para poder aumentar la recaudación tributaria.

En la tesis de Martínez (2017) cuyo título es: “El crecimiento económico y la recaudación tributaria periodo: 2015 – 2016”, investigada en la Universidad de Guayaquil para optar por la maestría de Tributación y Finanzas, desarrolla su investigación mostrando que el desarrollo económico es el indicador más importante de la economía y analiza el desarrollo del crecimiento en el Ecuador y los ingresos por tributos desde el año 2015 y 2016. La investigación realizada fue carácter descriptivo y para su desarrollo se utilizó el método inductivo deductivo, se utilizó información documental cualitativa y cuantitativa, la cual se obtuvo de entidades estatales como el Banco Central del Ecuador y el Sistema de Rentas Internas. El resultado de su investigación es que existe una relación directa correlacional entre crecimiento económico y recaudación de tributaria.

Finalmente, Carrera & Pérez (1999) es su tesis titulada “El ciclo económico y la recaudación” tienen como objetivo conocer la intensidad entre el ciclo económico y la recaudación, siendo estos claves en una economía estable. En la investigación se aplicó el método de descomposición de Hodrick-Prescott y se complementó con análisis de regresión, definiendo el ciclo económico con características como la volatilidad, persistencia, simetría y correlación. Los resultados que se obtuvieron fueron que, los tributos son procíclicos, menos los impuestos de aduanas, pero se presentó correlaciones significativas. Como conclusión se obtiene que, la relación de la recaudación con el ciclo económico, los tributos terminan siendo sucesivos. Asimismo, se obtiene una menor volatilidad relativa de las variables de recaudación tributaria respecto al PBI.

2.1.2. Nacionales

En la tesis de Cortagena & Mendoza (2018) cuyo título es “Influencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región de Cajamarca durante el periodo 2004-2016”, presentada en la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo de la ciudad de Cajamarca para optar por el grado de Licenciado en Administración de Empresas, la investigación tuvo como principal objetivo el análisis de la relación del crecimiento económico en la recaudación tributaria en Cajamarca. Para ello, se analizó las dos variables para realizar una regresión que permitiera establecer el grado de relación. La conclusión que se llegó identificó que la recaudación tributaria en periodos de auge se incrementa y en periodos recesivos disminuye.

En la tesis de Mendina & Mendez (2013) en su tesis titulada “Recaudación tributaria y crecimiento económico en la Recaudación tributaria de La Libertad, en el periodo 2000-2012”, en esta investigación se indagó sobre el comportamiento de la recaudación tributaria en la región de La Libertad en el periodo 2000-2012. Para poder resolver la hipótesis se tomó un enfoque cuantitativo, se aplicó un análisis estadístico de regresión y correlación lineal para describir el comportamiento y el grado de asociación de las variables. Los resultados que se obtuvieron fueron que la recaudación tributaria (la totalidad de tributos internos recaudados por la SUNAT en la región de la Libertad) se vio un aumento debido a la actividad económica regional y es moderadamente receptivo a las variaciones.

Por otro lado, en la tesis de Ordoñez (2014) titulada “Crecimiento económico e ingresos tributarios del Perú” se plantea como objetivo determinar la correlación entre el crecimiento económico y los ingresos por

la recaudación tributaria del Perú en los años 1990 y 2010. Como métodos estadísticos se usó la correlación entre las variables para poder contrastar la hipótesis. Los resultados que se obtiene son que el Producto Bruto Interno (PBI) del Perú ha tenido una relación directa y lineal con los ingresos tributarios del Perú entre el periodo 1990 y 2010. Se muestra que hubo una correlación entre el PBI y los Ingresos tributarios en 0.991, la cual se puede interpretar que si hay una relación positiva y lineal entre los indicadores. La conclusión que llega es que si existe una tendencia ascendente entre el PBI entre el periodo 1990-2010, tanto en los precios corrientes como constantes y que también existe una tendencia ascendente tanto en los ingresos tributarios y no tributarios.

Finalmente, Lahura & Castillo (2016) en su tesis “Midiendo el impacto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú” tiene como objetivo cuantificar el efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú. Se toma el enfoque narrativo propuesto y aplicado por (Romer & Romer, 2010). Los datos utilizados son trimestrales e incluyen información macroeconómica y tributaria recopilada de los últimos 25 años. Como resultado se obtiene que la elasticidad del PBI real respecto de la presión tributaria es aproximadamente en -0.11, el mismo trimestre que se produce el cambio tributario y -0.22 luego de seis trimestres. En la investigación se encuentra también que ante un aumento(disminución) de impuestos, la recaudación está establecida como porcentaje del PBI se reduce(aumenta) en 0.28 porcentuales contemporáneamente y alcanza una caída máxima de 0.49 puntos porcentuales luego de 7 trimestres. Asimismo, estos resultados implican que, habiendo una reducción de impuestos en un

principio para mejorar los ingresos y crecimiento económico, este no es suficiente para recuperar la recaudación que se sacrificó inicialmente según la política inicial.

2.1.3. Locales

En la tesis de Quiñonez (2018) cuyo título es: “La influencia del PBI en la recaudación tributaria de la SUNAT en la región de Tacna, años 2015-2017”, presentada en la Universidad Privada de Tacna para optar por el título profesional de Contador Público, desarrolla su investigación queriendo determinar la relación que existe entre las variables de crecimiento económico y la recaudación tributaria en el periodo 2000 y 2017. La investigación realizada fue descriptiva y correlacional porque busca la relación y si una influye de manera directamente proporcional sobre la otra. Se hizo uso de información documental cuantitativa de todas las empresas de Perú de personas naturales y jurídicas, la cual se obtuvo de organismos oficiales como el Banco Central de Reserva del Perú. El resultado de su investigación da a conocer que existe una relación directa entre crecimiento económico y la recaudación de tributos.

En la tesis de Loyola (2019) en su tesis “El crecimiento económico y su relación con la recaudación tributaria de empresas del Perú, año 2000-2017”, presentada en la Universidad Privada de Tacna para optar por el título profesional de Contador Público, desarrolla su investigación queriendo determinar la relación que existe entre las variables de Productos Bruto Interno y la recaudación tributaria en el periodo 2015 y 2017. La investigación realizada fue descriptiva y causal porque busca la relación y si una influye de manera directamente proporcional sobre la otra. Se hizo uso

de información documental cuantitativa de todas las personas naturales y jurídicas, la cual se obtuvo de organismos oficiales como el Banco Central de Reserva del Perú y la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. El resultado de su investigación da a conocer que existe una relación directa entre crecimiento del Producto Bruto Interno y la recaudación de tributos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Crecimiento económico

La teoría del crecimiento económico desarrollada por Jiménez (2011), se basa en el análisis de cómo evoluciona producto potencial de economías de los países o regiones en periodos de largo plazo. Sin embargo, cabe definir que las fluctuaciones económicas son diferentes del crecimiento económico. Se puede separar en dos partes la evolución del PBI, la tendencia o producto potencial y las fluctuaciones que se dan alrededor de la tendencia. En principio, el producto potencial es el producto que se puede obtener en un estado de máxima productividad o de largo plazo en una economía, por eso se considera como el monto medio de bienes y/o servicios que son producidos en una economía durante un periodo largo de tiempo. El nivel de producto que podría exceder al nivel de producto potencial durante periodos cortos de tiempo, también podría ser menor durante periodos cortos de tiempo.

Larrain & Sachs (2002) afirman que: “El crecimiento económico es el aumento sostenido de la producción en una economía, usualmente se mide como el aumento del Producto Bruto Interno real (P.B.I), en un periodo de varios años o décadas” (p.105). Esta definición es la más usada en el entorno empresarial y económico.

Plasmándolo en la realidad nacional fue vertiginoso en los últimos años, debido a la actividad económica en varios sectores(en términos se puede explicar al crecimiento en minería, turismo e inversión pública), la reducción de pobreza, el control de la inflación, la disminución en las tasas de desempleo y el tipo de cambio favorable, entre otros temas que ayudaron al crecimiento económico nacional (Jiménez, 2011). Por otro lado, la mayoría de temas son aducidos al crecimiento económico, siendo estos eventos de corto plazo. Asimismo, la teoría de crecimiento económico, aborda temas más profundos y son a largo plazo, siendo medidos por el Producto Bruto Interno (P.B.I.).

Asimismo, se puede analizar la teoría del crecimiento económico de Jiménez (2011), el análisis o la relación entre la expansión del producto y la productividad de las economías globales, pero en visión a largo plazo; sin embargo, como en temas de ciencias, no se logra llegar a un consenso por las diversas variables que determinan el crecimiento. Diversas escuelas de economía presentan diferentes definiciones y modelos que podrían explicar el crecimiento, todas con respecto a cómo ven la economía y sus influencias.

Las fluctuaciones en la teoría de crecimiento económico, con respecto al producto en relación a la tendencia propuesta, son consideradas dentro de periodos de corto plazo, sin tomar referencia al crecimiento económico en largo plazo. Sin embargo, se puede resaltar que las fluctuaciones en medida progresiva, si tienen efecto sobre la tendencia de crecimiento económico en variables importantes que se tomen en economía (Jiménez, 2011).

Solow (1988) al dar su discurso de agradecimiento al poder recibir el Premio Nobel de economía, presenta este tema como:

La teoría del crecimiento fue inventada para proveer una manera sistemática de hablar acerca de sendas de equilibrio para la economía y compararlas. En esta tarea, ha tenido razonable éxito. Sin embargo, ha fallado en tratar adecuadamente un problema igualmente importante e interesante: la manera correcta de lidiar con las desviaciones del equilibrio. (p.307)

2.2.1.1. Crecimiento y fluctuaciones

Jiménez (2011) desarrolla que las fluctuaciones del producto bruto interno en relación a la tendencia son consideradas fenómenos de corto plazo sin mayor correlación con el crecimiento en periodos de largo plazo. Por otro lado, según el análisis a diversas economías las fluctuaciones tienen influencia sobre la tendencia creciente o decreciente de las variables relevantes en la economía (p.11).

Por otro lado, Jiménez (2011) también afirma que se debe cumplir adecuadamente con promover las obtención de objetivos económicos y sociales, el gobierno necesita contar con sistemas tributarios que sean eficientes y eficaces que financien adecuadamente según sus proyectos planteados e idealmente, que cumpla con los principios básicos de equidad (horizontal y vertical) eficiencia y simplicidad, según teóricamente son fáciles de lograr pero en posición de practica son difíciles de lograr (p. 276).

2.2.1.2. Crecimiento y política económica en Perú

La investigación realizada por Easterly (1995), muestra la comparación del crecimiento entre Latinoamérica y el Este de Asia, donde da a conocer la mayor diferencia que se da en 1965 cuando el PBI per cápita de Latinoamérica era similar al de los países asiáticos del este; sin embargo, el

cambio se dio en 1989 cuando el PBI per cápita de los países asiáticos del este superaba en más del doble al de América Latina.

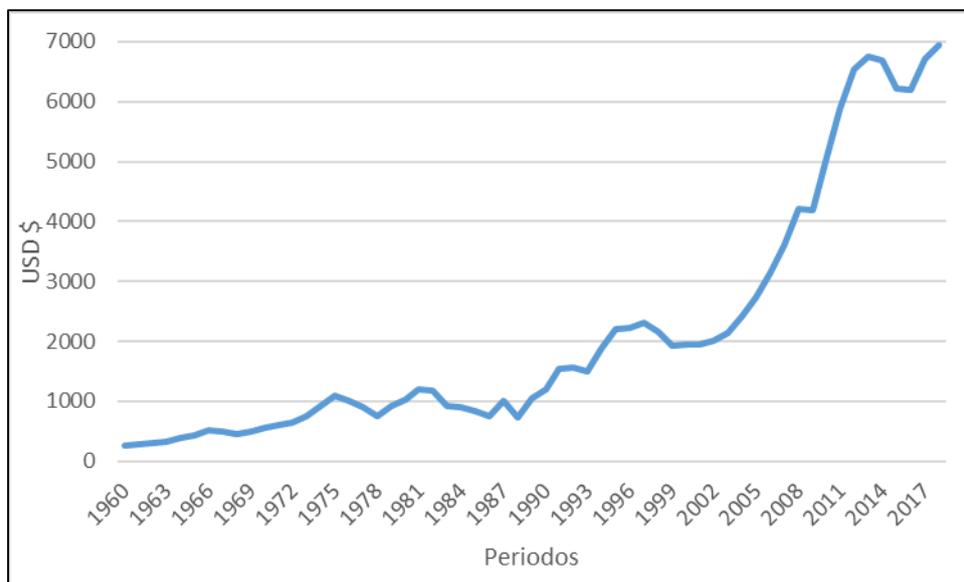


Figura 1. PBI Per cápita de Perú 1960-2017 (a precios actuales 2019)
Tomado de la base de datos del BCRP y SUNAT (2019).

Se observa en la Figura 1, que el Perú tuvo un crecimiento sostenido desde 1960 hasta la los años de 1980 e inicios de los 1990, en la cual se mantuvo de manera fluctuante hasta finales de 1990. Asimismo, tuvo un crecimiento sostenido hasta finales del siglo, después se observa que tuvo un crecimiento exponencial que continuo hasta aproximadamente el 2014; esto se debió a la buena situación económica internacional y las políticas económicas adoptadas en el gobierno de turno.

¿Cómo podríamos explicar el comportamiento del PBI per cápita de Perú? ¿Qué políticas económicas se plantearon los gobiernos anteriores, para poder explicar este comportamiento? ¿La promoción del crecimiento es objetivo principal de la política económica? (Jiménez, 2011). Para tratar estos temas se debe analizar las variables económicas que tienen efecto en el crecimiento del PBI.

Jiménez (2011) refiere que “la inversión es una de las variables, pues gracias a ellos no solo se incrementa en el capital de la economía, los cambios tecnológicos y se eleva la productividad de la fuerza laboral” (p. 105). Asimismo, para el crecimiento el ahorro cumple un rol importante en el crecimiento de un país, debido a que es fuente principal de financiamiento de las inversiones según enfoque no keynesianos. Finalmente, según lo expuesto la política económica de un país debe promover la inversión privada y/o fomentar el ahorro privado y público (p.25).

2.2.1.3. Indicadores de Actividad Económica Regional (IAER)

El Indicador de Actividad Económica Regional es uno de los indicadores más usados para un periodo de corto plazo, el cual su principal objetivo es medir la evolución de la economía regional, con respecto al desarrollo de la actividad económica de los principales sectores (pesca, minería, manufactura, etc.) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Las empresas se clasifican en sectores productivos y estas se basan en la clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU. Para poder recabar información sectorial por grupos se recurre a varios organismos gubernamentales: para sectores de manufactura, los principales son: Ministerio de la Producción (Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización), la cual elabora las estadísticas de producción industrial de productos varios; la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, la cual elabora publicaciones e informes sobre producción agroindustrial y elabora formularios en base a indicadores a empresas referentes en este sector. Para los sectores agropecuarios, minería, pesca se recaba información de los ministerios que tienen a su cargo estos

sectores mencionados. Asimismo, para las empresas de servicios de electricidad y agua, los organismos son: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGMIN) y la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS Tacna). Para el sector construcción se utiliza estadísticas brindadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Por último, para el servicio gubernamental y servicio financiero, las fuentes que se usan son del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP(SBS) (Banco Central de Reserva del Perú, 2019).

Tabla 1

Ingreso tributario anual recaudado por la SUNAT – Tributos internos según actividad económica, 2008 – 2018 (Millones de soles)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total Ingresos Tributarios	46.956,4	45.420,4	53.520,7	64.205,6	72.463,2	76.683,0	81.103,6	77.270,5	80.347,0	81.224,1	90.918,2
Agropecuario	394,2	421,3	490,6	568,9	665,9	760,4	792,7	888,5	990,0	1.041,3	1.222,9
Agrícola	220,9	200,2	208,2	285,5	344,9	372,8	387,9	436,9	509,5	538,2	602,4
Pecuario	147,2	197,8	259,1	255,8	287,2	350,8	372,0	422,0	448,3	475,9	584,6
Silvicultura	26,1	23,4	23,3	27,6	33,9	36,8	32,8	29,6	32,2	27,2	35,9
Pesca	208,3	247,0	396,8	399,8	363,9	331,5	359,8	307,9	295,8	365,1	329,0
Minería e Hidrocarburos	11.289,5	6.790,7	10.798,0	15.152,7	15.077,9	11.549,9	11.824,2	6.865,7	6.012,0	9.138,1	12.868,9
Manufactura	9.166,6	9.741,0	10.352,5	11.593,3	12.923,2	13.527,0	12.936,0	13.311,8	13.943,6	14.302,0	14.482,4
Procesadores de Recursos Primarios	2.162,2	2.547,6	2.427,2	2.621,5	2.753,0	2.654,5	2.083,7	2.245,2	1.907,1	2.064,3	1.733,5
Conservas y Productos de Pescado	150,5	149,6	235,4	261,9	450,4	290,3	312,1	172,9	192,0	180,6	195,8
Refinación de petróleo	1.874,2	2.266,9	1.894,2	2.003,7	2.046,1	2.179,2	1.624,2	1.902,6	1.513,2	1.684,4	1.352,9
Productos Cárnicos	18,7	20,7	24,5	26,9	29,7	33,8	35,4	37,6	42,0	40,9	45,8
Azúcar	118,8	110,3	273,1	329,0	226,8	151,1	112,0	132,0	159,9	158,4	139,1
Industria no Primaria	7.004,3	7.193,4	7.925,3	8.971,8	10.170,2	10.872,6	10.852,2	11.066,6	12.036,5	12.237,7	12.748,9
Alimentos, Bebidas y Tabaco	3.148,3	3.380,6	3.951,4	4.305,6	4.951,0	5.358,1	5.450,0	5.681,7	6.176,0	6.305,0	6.672,9
Textil, Cuero y Calzado	469,6	414,3	457,2	540,5	590,7	597,5	580,9	563,9	568,1	566,5	595,2
Industrias Diversas	394,0	346,5	445,2	525,3	599,8	659,9	662,3	641,6	747,9	765,0	733,5
Industria del Papel e Imprenta	401,3	389,8	436,2	475,5	530,8	633,7	614,3	582,9	555,0	541,8	546,5
Productos Químicos, Caucho y Plástico	972,9	1.132,4	1.091,3	1.293,0	1.412,8	1.575,9	1.521,4	1.535,9	1.791,3	1.879,6	1.799,2
Minerales no Metálicos	698,3	676,6	707,1	848,1	959,4	909,9	858,5	858,8	863,0	954,5	1.078,3
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	702,6	668,8	755,6	853,6	972,4	1.016,0	1.036,9	1.045,7	1.154,5	1.059,1	1.105,5
Industrias del Hierro y Acero	217,2	184,4	81,3	130,1	153,3	121,6	128,0	156,0	180,5	166,4	217,9
Otros Servicios	17.373,0	18.819,9	20.809,7	23.662,4	28.112,2	32.827,8	36.589,0	37.074,4	39.363,1	37.639,5	41.772,4
Construcción	1.841,2	2.347,9	2.942,0	3.605,5	4.676,9	5.604,1	6.256,1	6.495,6	6.546,7	5.732,2	6.115,4
Comercio	6.683,7	7.052,7	7.731,2	9.223,0	10.643,1	12.082,3	12.345,9	12.326,6	13.196,0	13.005,9	14.127,2
Comercio Automotor	1.015,2	984,3	1.091,6	1.350,8	1.590,3	1.714,2	1.743,8	1.721,3	1.857,2	1.792,3	1.912,8
Comercio al por mayor	3.988,9	4.335,6	4.720,1	5.667,3	6.366,8	7.297,1	7.371,7	7.362,2	7.977,1	7.841,7	8.590,7
Comercio al por menor	1.679,6	1.732,8	1.919,5	2.204,9	2.686,0	3.071,0	3.230,5	3.243,2	3.361,7	3.371,9	3.623,7

Nota: Tomado de Ingresos tributarios recaudados por SUNAT e informe presentado por el BCRP (2019).

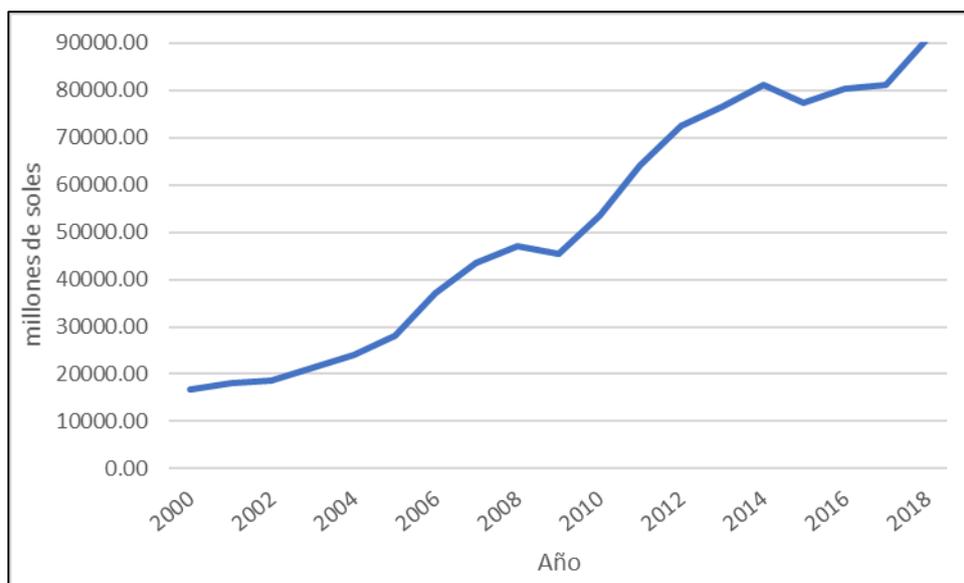


Figura 2. Evolución de los tributos según actividad económica en el Perú (2000-2018). Tomado de la base de datos del BCRP y SUNAT (2019).

En la Tabla 1 muestra un crecimiento sostenido en los ingresos anuales por concepto de tributo, con una variación del 93 % en 10 años siendo el sector servicios el que más apporto al año 2018 con un 46 % o 41.772 millones de soles.

En la Figura 2 se muestra que el Perú tiene crecimiento sostenido en los ingresos por tributos desde 2000 al 2018, mostrando que las actividades económicas a nivel general estuvieron impulsadas por las políticas fiscales oportunas para cada entorno económico. Entre los años 2014 y 2017 hubo un decrecimiento y estancación debido a factores exógenos como la economía mundial y baja productividad a nivel internacional.

2.2.1.4. La rentabilidad

La definición de rentabilidad parte de una visión monetaria de eficiencia y productividad que se deben cuantificar, en parte; desde la satisfacción emocional o psicológica de las personas, pero cabe resaltar la pregunta ¿Por qué la rentabilidad ha tomado importancia en las empresas y organizaciones? La respuesta a esta pregunta, se simplifica en que toda

empresa es considerada como una unidad económica y cómo parte de una gestión adecuada se busca la forma de realizar una evaluación (Parada, 1988).

Flores (2014) refiere que la importancia y la facilidad de poder medir en términos cuantificables el beneficio de las empresas permite que el concepto de rentabilidad asuma un grado de importancia como elemento que sirve de guía par análisis futuros. Para poder obtener rentabilidad se deben movilizar recursos para llegar al punto de beneficio, estos recursos se denominan inversión. Si se desea medir la eficiencia monetaria de la inversión, se hace necesario buscar formas como los ratios, siendo una de esta la de rentabilidad (p. 56).

El ratio de utilidad que corresponde a la inversión, sirve para medir el grado de eficiencia de los recursos disponibles invertidos y su efecto en la productividad, por consiguiente la generación de utilidad. Para poder hacer valido este concepto, se analiza si está en un contexto espacial y un rango temporal, esto quiere decir que debe analizarse solo si está en un sector específico y en un periodo de tiempo determinado.

Asimismo, Bellostas & Moneva (1994) definen a la empresa como “una unidad económica, es lógico que se trate de evaluar la gestión económica – financiera. Por otro lado, es necesario señalar que además de ser la rentabilidad un objetivo también es un medio para materializar otros objetivos empresariales” (p. 45).

En una investigación sobre proyectos de inversión para el sector público y privado Quispe (2012) explica que: “la rentabilidad está definida por el empresario privado como los méritos de un proyecto esencialmente en

términos de utilidades que generaría y es en consecuencia, el rubro del cual le interesa lograr un máximo beneficio” (p.32).

De igual manera, Cabanillas (2018) todos los recursos que lograría en la empresa; y se pondrían para inversión son para conseguir utilidades, los cuales son reducidos al capital, sector que le interesa reducir al mínimo compatible con los requisitos del proyecto (p. 24). El criterio básico para cualquier empresa es, obtener el máximo de utilidad el capital invertido en el proyecto. A este análisis de dos variables se le denomina beneficio del proyecto y comúnmente se expresa como el porcentaje (tasa). Asimismo, para la interpretación se toma el rendimiento anual respecto al capital empleado para obtenerla.

2.2.2. Recaudación tributaria

2.2.2.1. Política fiscal

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017) define la política fiscal como el establecimiento por parte del estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas con el trabajo realizado de la Dirección de Política Fiscal en sinergia con el equipo de asesores, coordinando los objetivos que se requieran ley con el Congreso, salvo diversas facultades delegadas a los demás organismos o comisiones institucionales. En el tema del Impuesto a la Renta que parte desde 1968 y del IGV, el porcentaje se ha mantenido en los principios de líneas generales, exceptuando los detalles de variación como la reducción en el porcentaje de tributación. Y, desde 1991, ha sido muy efectivo el accionar de la SUNAT para la recaudación tributaria a nivel nacional (p. 1)

2.2.2.2. El sistema Tributario Peruano

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017) da a conocer que “el sistema tributario en el Perú está conformado por un conjunto de impuestos, tasas y contribuciones que se encuentran otorgados en tres niveles de gobierno, estructurado en función de los criterios ya asignados como la eficiencia y equidad” (p.15). Asimismo, se determina el rendimiento de los tributos el cual debería cubrir las necesidades financieras del Estado, eliminar las distorsiones de la economía y generar un reparto equitativo de la carga tributaria a nivel nacional

Por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas (2017) da a conocer que “el estado mantiene los cuatro impuestos más importantes en términos de recaudación: el impuesto a la renta de las personas naturales y jurídicas, el impuesto general a las ventas, el impuesto selectivo al consumo, y los derechos a la importación”(p.2).

2.2.2.3. Clasificación de impuestos

2.2.2.3.1. Impuesto a la Renta

El impuesto a la Renta es un tributo de forma anual que grava las rentas o ingresos que tenga de procedencia la producción y el consumo, la circulación monetaria y el patrimonio, esclareciendo que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos. Para efectos del impuesto a la renta Ramirez Enriquez & Asociados (2018), refieren que “el ejercicio fiscal inicia el 1 de enero de cada año y termina el 31 de diciembre, sin excepción alguna (...) Las compañías constituidas en el Perú y las sucursales de empresas del exterior deben presentar las declaraciones juradas

del impuesto a la renta dentro de los 3 primeros meses del ejercicio siguiente” (p.2).

Las compañías o empresas internacionales, para fines del impuesto a la renta se clasifican en: domiciliados y no domiciliados en el país, los domiciliados tributan por sus rentas anuales de fuente mundial con una tasa del 28%, debiendo efectuar anticipos mensuales del impuesto a cuenta del pago total anual. En cambio, las que se encuentran no domiciliadas, juntamente con sus establecimientos permanentes en el país, tributan sólo por sus rentas de fuente que se hayan originado en el Perú, siendo los pagos de realización inmediata. Según Ramirez Enriquez & Asociados (2018) para determinar la renta neta o ingreso imponible para el impuesto a la renta, se debe considerar “el total de los ingresos gravables (renta bruta), menos los gastos y costos necesarios para producir y mantener la fuente productora de rentas, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por la ley” (p. 8).

Se admiten la deducción de gastos en general, tales como intereses, seguros, perdidas extraordinarias, gastos de cobranza, depreciación y preoperativos, reservas autorizadas, castigos y provisiones por deudas incobrables, provisiones para beneficios sociales, pensiones de jubilación, bonificaciones y gratificaciones a los empleados, entre otros. Los gastos que se efectúen en el exterior son deducibles siempre que sean necesarios y se encuentren acreditados con los respectivos comprobantes de pago emitidos en el exterior. Según Ramirez Enriquez & Asociados (2018), existen gastos no aceptados como deducciones, entre las que tenemos: los gastos personales, el impuesto a la Renta asumido (salvo en el caso de intereses), las multas

tributarias y administrativas, las donaciones y reservas o provisiones no admitidas por Ley, etc. Personas o entidades que paguen o acrediten rentas de cualquier naturaleza a beneficiarios no domiciliados son consideradas agentes de retención para efectos de la ley del impuesto a la renta, en consecuencia, deberán retener y pagar al fisco, con carácter definitivo y dentro de los plazos establecidos por ley, el impuesto retenido.

Las empresas pueden aplicar como crédito, el Impuesto a la Renta pagado en el exterior por rentas de fuente extranjera. Asimismo, Liu & Vargas (2006), también pueden aplicar un crédito limitado por donaciones a instituciones educativas, al sector público nacional y también considerando a organizaciones benéficas. Los impuestos efectivamente pagados en el extranjero son compensables contra el Impuesto a la Renta peruano, incluso si no hay convenio para evitar la doble imposición y, siempre que no supere el importe que resulte de aplicar la tasa media del contribuyente a las rentas obtenidas en el extranjero. No se permite compensar el crédito no aplicado en un determinado ejercicio fiscal a los ejercicios siguientes o anteriores, ni su reembolso. El Impuesto a la Renta considera que las compañías que tengan dirección en la nación o sean domiciliadas pueden elegir entre alguno de los siguientes dos sistemas para el arrastre de pérdidas:

- a) Las pérdidas pueden ser arrastradas por cuatro años consecutivos, empezando a computar el plazo desde el primer año siguiente al que se generó la pérdida.
- b) Las pérdidas pueden ser arrastradas indefinidamente, pero con el límite de deducción del 50% de las rentas netas de cada ejercicio.

- c) No está permitido el arrastre de las pérdidas a ejercicios anteriores al de su generación ni tampoco se permite el cómputo de pérdidas netas del exterior.

2.2.2.3.2. Impuesto general a las ventas

SUNAT (2019) indica que el Impuesto General a las Ventas – IGV, se establece a partir de la ley N° 27039, tomando como base “El Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo que consta de tres (03) Títulos, dieciséis (16) Capítulos, setenta y nueve (79) Artículos, dieciocho (18) Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales y cinco (05) Apéndices, los cuales forman parte integrante del decreto Supremo N° 055-99-EF” (p.1).

SUNAT (2019) refiere que el IGV grava la venta en el país de bienes muebles, la prestación o utilización de servicios en el país, la importación de bienes, los contratos de construcción y la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de estos (p.1). Asimismo, están impuestos con el IGV la utilización de servicios en el país prestados por sujetos no domiciliados (no tienen residencia en el país), los contratos de construcción, la primera venta de inmuebles o edificaciones y las importaciones de bienes. Por otro lado, se da a informar que este impuesto grava únicamente el valor agregado en cada etapa de la producción y comercialización de bienes y servicios, permitiendo la deducción del impuesto pagado en la etapa o proceso anterior, lo que se denomina “crédito fiscal” para la reducción de impuestos a pagar.

El impuesto se determina mensualmente, siendo su tasa el 18% (IGV 16% + IPM 2%), Si el crédito fiscal en un mes dado es mayor que el débito

fiscal, el saldo puede ser aplicado en los meses siguientes. Según Ramírez Enríquez & Asociados (2018). Entre los bienes exonerados para la determinación del impuesto se encuentran los siguientes productos: el pescado fresco, hortalizas, legumbres, semillas, frutas, libros entre otros; dentro de los servicios exentos de este pago tenemos a los servicios de transporte público de pasajeros a nivel nacional, transporte internacional de carga, espectáculos o eventos culturales, seguros de vida, etc (p.3).

2.2.2.3.3. Impuesto selectivo al consumo

SUNAT (2019) considera dentro la clasificación como impuesto indirecto, cuya finalidad es disuadir el consumo o compra de ciertos productos (cigarros, alcohol, autos, etc.) determinado por el estado. Esto es debido a que causan externalidades negativas, que puedan ser considerados dañinos para la salud o el medio ambiente. El denominado ISC, también es usado para exigir un mayor monto impositivo y segregar ciertos productos suntuosos o de lujo; para segmentos de mercado o consumidores que objetivamente evidencian una mayor capacidad contributiva informado.

Otra finalidad según la SUNAT (2019) del ISC es

Atenuar la regresividad del IGV al exigir mayor carga impositiva a aquellos consumidores que objetivamente evidencian una mayor capacidad contributiva por la adquisición de bienes suntuosos o de lujo. Existen tres maneras de imponer dicho impuesto: Monto fijo: se impone un monto específico o directo a bien en soles. Precio al valor: se considera el valor ex planta. Precio de venta al público: se estima el valor de venta y se establece un monto directo al precio que el consumidor pagará considerando el IGV.

(p. 1)

2.2.2.3.4. Aranceles

SUNAT (2019) refiere que es un impuesto gravable al comercio con el exterior, también denominado derechos arancelarios. El arancel grava a los productos que ingresan al país en calidad de importaciones al consumo, no es parte del IGV. Asimismo, debido a los tratados internacionales que el país firmo cada vez son menos partidas nacionales o bienes que cuentan con aranceles mayores a cero dados que se consideran como un freno al libre comercio internacional.

Para la determinación de la base imponible, SUNAT (2019) informa que los valores deben ser expresado en dólares americanos, salvo alguna disposición diferente. Sin embargo, si existe valores expresados en otras monedas extranjeras, estas se convertirán a dólares americanos.

2.2.2.3.5. Otros impuestos

a) Impuesto a las transacciones Financieras

O también denominado ITF se encuentra vigente en el país desde el 1 de enero de 2004, comenzó con una tasa de 0.05 %, se redujo el 1 de abril de 2011 a la cual tasa de 0.005%. Además, mediante Ley N° 28194 se establecen los diferentes medios de pago que deben utilizarse para luchar contra la evasión, crimen organizado, financiación al terrorismo y lograr la formalización de la economía, porque a través de estos medios se deja una “huella” o “trazo “de cada operación que realizan las personas y empresas a través del sistema bancario y que el Estado pueda ejercer su control, respecto al origen y destino de las transacciones económicas que se realizan en todo el país (Alva, 2012).

El monto a partir del cual debe utilizarse cualquier medio de pago autorizado será de S/ 3,500 nuevos soles o US\$ 1,000 dólares americanos (Superintendencia de banca, seguros y AFP, s.f.).

Asimismo, SUNAT (2019) define este tributo como la imposición a la acreditación (depósito) como el débito (retiro) de las cuentas que están bajo el control de la SBS. Por otro lado, existe interpretaciones o excepciones en los cuales tanto los depósitos como los retiros no se afectan con el ITF, esto ocurre en algunas operaciones ya definidas en la ley, las cuales están señaladas en el apéndice de la Ley N° 28194

Las operaciones exoneradas del ITF, según SUNAT (2019) son Durante el plazo de vigencia de éste, son las que se han establecido en el artículo 11° de la misma Ley, siempre que el beneficiario presente a la entidad del sistema financiero un documento con carácter de declaración jurada en el que identifique el número de cuenta en la cual se realizarán las operaciones exoneradas. La exoneración operará desde la presentación de la declaración jurada (p.1).

b) Impuesto temporal a los activos netos

El impuesto temporal a los activos netos – ITAN, es un impuesto categorizado para el patrimonio, que grava los activos netos como manifestación de capacidad contributiva. Asimismo, este puede usarse como crédito contra los pagos a cuenta y la regularización del impuesto a la renta. Los contribuyentes que están obligados son los que generan rentas de tercera categoría, cuyos ingresos superen un millón de soles (S/. 1 000 000) y que estén comprendidos en el régimen general de impuesto a la renta. Asimismo, incluye a los que se encuentren en el régimen de Amazonía, los establecidos

en zona de frontera, régimen Agrario, entre otros. El cálculo se determina aplicando la tasa de 0.4%, sobre la base del valor histórico de los activos netos de la empresa que exceda S/.1'000,000.00, según el balance general cerrado al 31 de diciembre del ejercicio gravable inmediato anterior deducidas las depreciaciones y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta (SUNAT, 2019).

c) Impuesto especial a la minería y las regalías mineras

El impuesto especial a la minería – IEM y las regalías mineras, en las cuales se paga la contraprestación económica que las empresas que se encuentran en la actividad minera pagan al estado por la explotación de los minerales metálicos y no metálicos; este monto se aplica sobre la utilidad operativa trimestral de los sujetos de la actividad minera, la tasa efectiva depende del rango de margen operativo. Son sujetos obligados al pago, los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de recursos minerales metálicos. A los sujetos que cuenten con un contrato de estabilidad tributaria, no se les aplica el IEM, más sí la regalía minera (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

El cálculo de la utilidad operativa de los sujetos en la actividad minera, se determina después de deducir los ingresos generados por las ventas realizadas de los recursos minerales metálicos y no metálicos en cada periodo mencionado. Cabe resaltar que no son deducibles los costos y gastos incurridos en los autoconsumos y retiros no justificados de los recursos minerales, todas las normas según la Ley N° 28258 y sus modificaciones con la Ley N° 29788 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

2.2.2.4. Factores que inciden en la recaudación tributaria

Martín (2009) refiere que para ejemplificar el comportamiento de la Recaudación Tributaria es menester tener en cuenta los factores que inciden en él, según los términos de insumos básicos en la economía de ingresos tributarios. Asimismo, es tener los factores que, de forma directa o indirecta, intervienen en la recaudación tributaria. Dichos factores son de diferente naturaleza y configuran una realidad bastante compleja, pues concurren simultáneamente en el fenómeno tributario.

2.2.2.5. La legislación tributaria

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la forma en la que está estructurada los impuestos son la base, estas son fijadas por las leyes, se especifican el objeto del gravamen, su base imponible, el momento de perfeccionamiento del hecho imponible, las alícuotas, las deducciones y excepciones fiscales, tanto de forma objetiva y/o subjetiva (Martin, 2009).

Las normas fiscales se ocupan de varias cuestiones relativas al sistema de determinación del tributo, como también los criterios de valorización de activos y pasivos, métodos de contabilización, regímenes de amortización y tratamientos que se otorgan a diversos tipos de contribuyentes en sus operaciones (Martin, 2009).

2.2.2.6. El valor de la materia gravada

Definiéndolo según Portocarrero (2019) como la magnitud o medida en valores monetarios, de los conceptos económicos que se gravan en la legislación tributaria peruana. Asimismo, cabe recalcar que son también parte las ventas minoristas, las importaciones, el consumo, los ingresos y bienes de

las personas. Por otro lado, las utilidades y activos societarios de los contribuyentes, generalmente son de materia gravada por los impuestos (p. 43).

2.2.2.7. Normas de liquidación e ingreso de los tributos

Dentro de las leyes de procedimiento tributario se encuentran las normas, que se aplican a la generalidad de los impuestos, como en disposiciones reglamentarias dictadas por las administraciones tributarias en este caso SUNAT, que establecen en forma detallada los procedimientos y prácticas que deben seguirse para el ingreso de los gravámenes (Martin, 2009).

Las normas fijan los conceptos que deben abonarse en cada tributo, por lo tanto, se especifican las declaraciones juradas, anticipos, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, así como los diferentes métodos para determinar el monto de cada pago y las fechas en que deben ingresarse (Martin, 2009).

Asimismo, se agregan los créditos que pueden computarse contra cada una de las obligaciones tributarias beneficiando a los contribuyentes, tales como saldos a favor, beneficios adicionales derivados de regímenes de promoción económica, pagos efectuados en otros impuestos, etc (Martin, 2009).

Además, se esclarecen los diferentes medios de pago con los que pueden cancelarse las obligaciones tributarias. Los medios que se presentan pueden ser bancarios y no bancarios; las cuales estarán supervisadas por la SBS. Dentro de los pagos bancarios, son los que se contabilizan como

recaudación, las cuales SUNAT solicita transferencias de dinero de los contribuyentes, las cuales son realizadas a través de las entidades financieras (Martin, 2009).

Por otro lado, los pagos considerados como no bancarios, no existe una transferencia de fondos, por el contrario, las obligaciones tributarias son canceladas con créditos fiscales, que son los saldos a favor de los contribuyentes o los bonos de crédito fiscal otorgados en los regímenes de promoción económica (Martin, 2009).

2.2.2.8. El incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales

Este factor se define como la omisión del ingreso de las obligaciones tributarias que debieron ser abonadas en el periodo de tiempo determinado, estas se categorizan de dos formas:

a) Mora

Involucra las obligaciones tributarias asumidas por el contribuyente; sin embargo, estas no fueron abonadas en el tiempo o plazo establecido por SUNAT según su último dígito verificador en el RUC. Asimismo, se determina la mora neta que se define como la diferencia entre la mora que tuvo vencimiento próximo y la mora generada en periodos anteriores (Martin, 2009).

b) Evasión

A diferencia de la mora, esta es el ocultamiento total o en parte del valor de la obligación tributaria que debió ser asumida por el contribuyente. Por otra parte, esta forma tiene consecuencias más graves que conllevan a multas y procesos legales. Asimismo, para la determinación de la recaudación

se asume la evasión neta, es decir la diferencia entre la evasión en la que se incurre por obligaciones que tuvo vencimiento próximo y los montos evadidos en períodos anteriores (Martin, 2009).

2.2.2.9. Factores diversos

Finalmente, Portocarrero (2019) da a conocer que para disponer de la totalidad de los elementos que participan en la formación de la estructura para la recaudación tributaria debe añadirse un conjunto de variables, en general en la parte administrativa, entre los que se destacan las transferencias que el organismo recaudador efectúa entre las cuentas bancarias de los impuestos², los ingresos por planes de facilidades de pago³ y las demoras en la acreditación de pagos, que pueden provocar que su registro tenga poca eficiencia y se efectúe en un período posterior al de su efectiva realización (p.15).

2.3. Definición de conceptos básicos

Tributos

Es una prestación de dinero que el estado exige con el ejercicio de su poder, sobre la capacidad contributiva en virtud de una ley, las cuales están comprendidas impuestos, contribuciones y tasas (SUNAT, 2019).

Impuestos

Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta (SUNAT, 2019).

Recaudación Tributaria

Es la cantidad total de dinero que se consigue o recauda con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el estado (Paredes, 2010).

Crecimiento Económico

Es el aumento de la producción, de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía. De manera que, se mide por la variación porcentual del año previo en el PBI (Parodi, 2014).

Política Fiscal

Es el conjunto de acciones gubernamentales que se refiere a la forma de administración y aplicación de instrumentos económicos para modificar los parámetros de ingresos, gastos y financiamiento del estado. Asimismo, se desea asegurar y mantener la estabilidad económica, amortiguando las variaciones de los ciclos económicos, y contribuyendo a mantener una economía creciente, de pleno empleo y sin inflación alta (BBVA, 2015).

Contribuyente

Es la persona natural o jurídica la cual soporta la carga del impuesto, debido a que tiene la capacidad económica para la generación del impuesto (Novoa, 2006).

Persona Natural

Es aquella que ejerce derechos y cumple obligaciones de forma o título personal. Esto significa, que la persona asume todas las obligaciones, garantías y responsabilidades con su patrimonio y los bienes para el pago de

deudas u obligaciones que pudiera contraer con una empresa (Gobierno del Perú, 2019).

Persona Jurídica

Es como una entidad conformada por una o más personas las cuales ejercen derechos y cumplen obligaciones a nombre de la empresa relacionada con ellos. Sin embargo, la diferencia con la persona natural, radica en la forma de asumir las obligaciones. Asimismo, las deudas y compromisos que se pudieran tener solo están limitadas a los bienes registrados y no se combina con el patrimonio personal (Gobierno del Perú, 2019).

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

El crecimiento económico influye positivamente en la recaudación tributaria en la región de Tacna 2000-2018

3.1.2. Hipótesis específicas

- a) Existe una evolución positiva del crecimiento económico medida por el Indicador de la Actividad Económico Regional de Tacna en el periodo 2000-2018.
- b) Se da una evolución positiva en las variables de recaudación tributaria en el periodo 2000-2018.

3.2. Variables e indicadores

3.2.1. Identificación de la variable

3.2.1.1. Variable Independiente

El Crecimiento económico

Indicadores:

Indicador de la Actividad Económica Regional

3.2.1.2. Variable Dependiente

Recaudación tributaria

Indicadores:

Recaudación tributaria

3.2.2. Operacionalización de la variable

Tabla 2
Operacionalización de variables

Variable	Definición	Naturaleza de la Variable	Indicador	Escala
Variable independiente Crecimiento económico	El crecimiento económico es el aumento sostenido del producto en una economía, usualmente se mide como el aumento del producto bruto interno real (P.B.I) en un periodo de varios años o décadas (Larraín & Sachs, 2002).	Cuantitativa	<ul style="list-style-type: none"> Indicador de Actividad económica regional 	Numérica
Variable dependiente Recaudación Tributaria	Son todas las actividades que realiza el estado para sufragar sus gastos, los tributos constituyen prestaciones exigidas por él, para atender a sus necesidades y llevar a cabo sus fines, para ello se vale de la actividad financiera denominada recaudación tributaria. (Aldana & Paucar, 2014)	Cuantitativa	<ul style="list-style-type: none"> Recaudación tributaria Otros ingresos tributarios 	Numérica

Nota: Conceptos tomados como referencia de Larrain & Sachs (2012) y Aldana & Paucar (2014).

3.3. Tipo de investigación

Investigación básica cuantitativa, porque la información es cuantificable y toma datos numéricos para su análisis. Asimismo, los datos se recogieron de la realidad para enriquecer el conocimiento teórico científico.

3.4. Diseño de la investigación.

- a) Según el número de variables de interés: Descriptivo, porque el análisis estadístico es bivariado, ya que se describió y estimó parámetros en la población de estudio a partir de dos muestras (EPA Cartagena, 2017).
- b) Según el número de ocasiones en que se mide la variable: Longitudinal, ya que se investigó al mismo sujeto de investigación de manera repetida durante todo el periodo comprendido en años (EPA Cartagena, 2017).
- c) Según la planificación de la toma de datos: Retrospectivo, porque los datos se recogen de registros presentados en años anteriores, donde el investigador no tuvo participación (EPA Cartagena, 2017).

3.5. Nivel de investigación

El nivel de investigación es causal y explicativo, porque se determinó las causas de las variables a investigar. Asimismo, se explica lo que ocurre y en qué condiciones se da la relación de ambas variables como causa-efecto.

3.6. Ámbito de la investigación

La investigación esta delimitada geográficamente en la región de Tacna.

Los resultados de la investigación tienen vigencia y validez en la región de Tacna.

Los datos que se obtuvieron de fuentes secundarias principalmente del INEI, BCRP y SUNAT del año 2000-2018 de la región de Tacna.

3.7. Población y Muestra

La población está constituida por el crecimiento económico y la recaudación tributaria a lo largo de los años, comenzando desde el año 2000 hasta el 2018, definidos en trimestres experimentados en la región de Tacna.

3.8. Criterios de selección

3.8.1. Criterios de inclusión

Datos trimestrales de los años 2000 al 2018.

3.9. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Para la presente investigación, se utilizó la recolección de datos en una serie de tiempo, pertenecientes a fuentes secundarias.

La técnica investigación es de observación y análisis documental para obtener información objetiva acerca de las variables a investigar y que serán procesadas mediante herramientas informáticas.

El trabajo de investigación tuvo como instrumento la ficha documental con información de los años 2000 al 2018.

3.10. [Procesamiento y análisis de datos

La información se procesó a través del programa SPSS para el tratamiento estadístico. Las tablas y gráficos elaborados en Excel, con la finalidad de describir y analizar variables de crecimiento económico y recaudación tributaria- El proceso estadístico corresponde al análisis de correlación, análisis de regresión y análisis de tendencia. Por último, se trasladará a Word, para su ordenamiento y presentación final.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Tratamiento estadístico

Para la obtención de los resultados se utilizó el instrumento de registros anecdóticos que son la base de datos que tiene el Banco Central de Reserva (BCRP), la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) estos datos han sido procesados en el software estadístico SPSS Statistics Document versión en español.

De igual importancia, se realizó una base de datos en el programa Excel, para posteriormente exportarlas al software estadístico SPSS, donde se realizaron las tablas y gráficos respectivos para cada variable. Asimismo, cabe precisar que se definió y trabajo una base de datos apoyados en el programa Excel, para luego exportar dicha información al Software SPSS, que crea la base de datos sobre la cual se realizara el estudio. Asimismo, se realizaron las pruebas de hipótesis mediante el proceso estadístico de regresión, para la estimación entre las variables dependiente e independiente.

4.2. Resultados

La investigación en la parte de recolección de datos, se precisó como primera etapa del filtro de fuentes de información, como segunda etapa se realizó la consulta a fuentes gubernamentales que permitieron tener información exacta. Las fuentes consultadas fueron BCRP, INEI, SUNAT, PRODUCE, Banco Mundial, entre otros.

La muestra fue según los datos estadísticos e informes presentados en SUNAT y contrastados con los del INEI y BCRP, fue de aproximadamente de 25 días en marzo de 2019.

El principal problema afrontado fue que no se encontraba el total de los datos en los portales web, siendo solicitados a SUNAT para la presentación.

La presentación de los resultados de la investigación se realizará según el siguiente esquema:

- a) Demostración de data según variables
- b) Demostración de la normalidad de los datos, indicadores y variables, para determinar el tipo de estadística a utilizar en el análisis.
- c) Resultados de la variable Recaudación tributaria
- d) Resultados de la variable Crecimiento Económico (IAER)
- e) Pruebas de hipótesis

4.2.1.1. Análisis por dimensión/indicador

4.2.1.1.1. Indicador de Actividad Económico Regional – IAER

La recaudación a nivel regional, en todos los años a nivel general tuvo un crecimiento sostenido durante la mayoría de años, se presenta un decrecimiento en los años 2015 y 2017.

Estas variaciones se pueden explicar, debido a la poca recaudación que se tuvo en los impuestos de 2da, 3era y 5ta categoría e IGV.

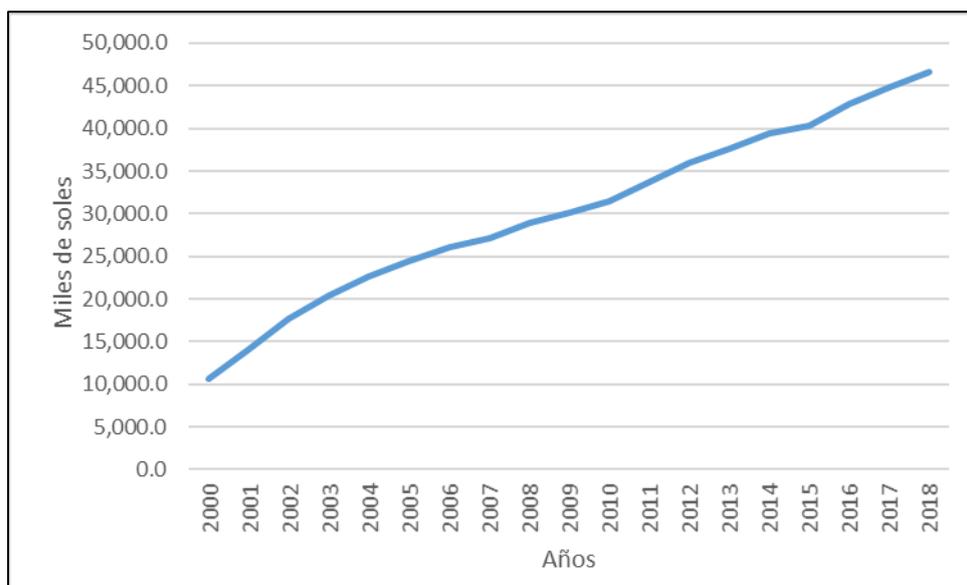


Figura 3: Indicador de la actividad económico de la región de Tacna años 2000-2018 Tomado de la base de datos del BCRP y SUNAT (2019).

En la Figura 3 muestra el crecimiento sostenido durante los años 2000 y 2018; así mismo, el desarrollo que se tuvo gracias a factores internos y externos que permitieron la mejora en la economía regional. El crecimiento se explica por el sector minero, construcción y agrícola.

4.2.1.1.2. Recaudación tributaria

La recaudación a nivel regional, en todos los años a nivel general tuvo un crecimiento sostenido durante la mayoría de años, se presenta un decrecimiento en los años 2015 y 2017.

Estas variaciones se pueden explicar, debido a la poca recaudación que se tuvo en los impuestos de 2da, 3era y 5ta categoría e IGV.

Tabla 3
Ingresos tributarios recaudados por SUNAT – Región de Tacna (miles de soles)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
A) Impuesto a la Renta	42.560,9	50.756,9	56.263,3	62.828,5	65.563,1	70.702,3	80.090,8	89.179,6	93.174,5	98.100,8	91.388,0	106.715,5	94.322,0	108.175,4
Primera Categoría	1.811,3	1.981,1	2.275,0	2.777,1	1.641,2	1.764,0	2.225,3	2.734,5	3.583,8	4.249,9	4.891,6	5.702,6	6.149,7	6.757,3
Segunda Categoría	277,7	366,6	609,8	1.099,6	993,4	1.993,4	1.882,6	3.567,6	3.982,3	3.800,8	3.521,4	4.324,1	4.825,8	5.610,2
Tercera Categoría	25.085,7	31.704,6	35.598,8	39.195,7	40.521,5	40.053,1	44.195,7	46.284,1	48.801,9	46.169,7	44.798,4	52.753,5	36.154,6	35.729,3
Cuarta Categoría	1.646,2	2.781,9	1.743,9	1.799,7	2.343,1	2.493,6	1.950,3	2.385,8	2.595,2	2.971,9	3.054,7	3.149,1	3.106,8	3.014,4
Quinta Categoría	5.264,0	5.839,4	6.369,1	7.902,4	9.439,5	11.572,3	13.779,1	15.534,7	17.348,4	19.133,5	13.755,2	14.820,6	14.814,6	17.799,0
No domiciliados	1.691,6	994,2	1.063,6	1.550,3	1.629,3	1.769,0	2.577,6	3.064,8	3.298,1	3.340,5	3.175,9	3.624,4	3.023,9	3.611,9
Regularización	5.368,3	5.673,5	6.345,1	6.107,6	6.777,3	8.208,7	9.810,9	11.429,6	8.653,7	12.321,2	11.657,6	15.151,6	10.504,9	17.589,7
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	601,7	621,9	786,2	1.133,6	1.701,4	2.253,5	2.589,6	3.309,0	4.348,1	5.306,0	5.808,7	6.544,3	6.872,9	7.373,0
Otras Rentas	814,3	793,7	1.471,8	1.262,6	516,3	594,8	1.079,6	869,5	563,1	807,2	724,4	645,4	702,4	658,6
B) A la Producción y Consumo	29.843,2	35.624,3	33.427,7	45.386,2	50.057,5	54.971,9	52.127,0	61.370,5	71.719,2	78.196,3	78.280,4	84.219,8	85.966,6	79.567,9
Impuesto General a las Ventas	28.095,5	34.092,4	32.586,3	43.859,3	49.151,8	54.152,9	51.711,4	60.890,3	71.153,8	77.585,9	78.110,7	84.009,2	85.627,2	79.126,1
Impuesto Selectivo al Consumo	848,6	768,9	841,4	1.526,8	905,7	819,0	415,7	480,2	565,4	610,4	169,7	210,6	339,4	441,8
C) Otros Ingresos	12.792,9	14.644,9	14.149,0	14.672,2	15.548,5	18.190,9	20.815,6	25.856,0	32.152,0	31.250,3	29.779,8	28.005,0	31.042,6	29.004,4
Impuesto Temporal a los Activos Netos	3.507,6	3.955,7	4.812,0	5.200,8	4.937,9	5.049,6	5.984,3	6.014,3	6.726,1	8.480,3	8.502,5	9.065,1	9.512,1	9.658,5
Fraccionamientos	5.022,3	6.995,4	4.295,6	4.297,8	5.104,8	6.381,3	6.857,1	8.137,7	9.566,9	8.802,5	7.640,3	8.310,2	12.203,9	9.436,4
TOTAL (A + B + C)	85.197,0	101.026,1	103.840,0	122.886,8	131.169,1	143.865,1	153.033,5	176.406,1	197.045,7	207.547,3	199.448,2	218.940,4	211.331,2	216.747,8

Notas: Considera el lugar de pago del contribuyente. Asimismo, las empresas que tienen más de una oficina realizan un único pago que considera el total de sus operaciones a nivel nacional. No descuenta devoluciones. Tomado de la base de datos del BCRP y SUNAT (2019)

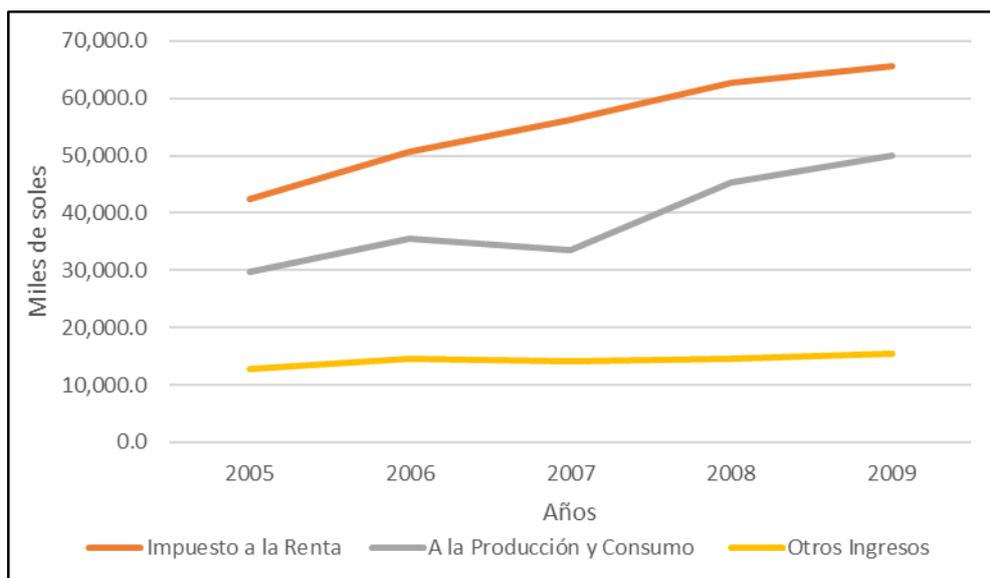


Figura 4: Ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2005-2009). Tomado de la base de datos del BCRP y SUNAT (2019).

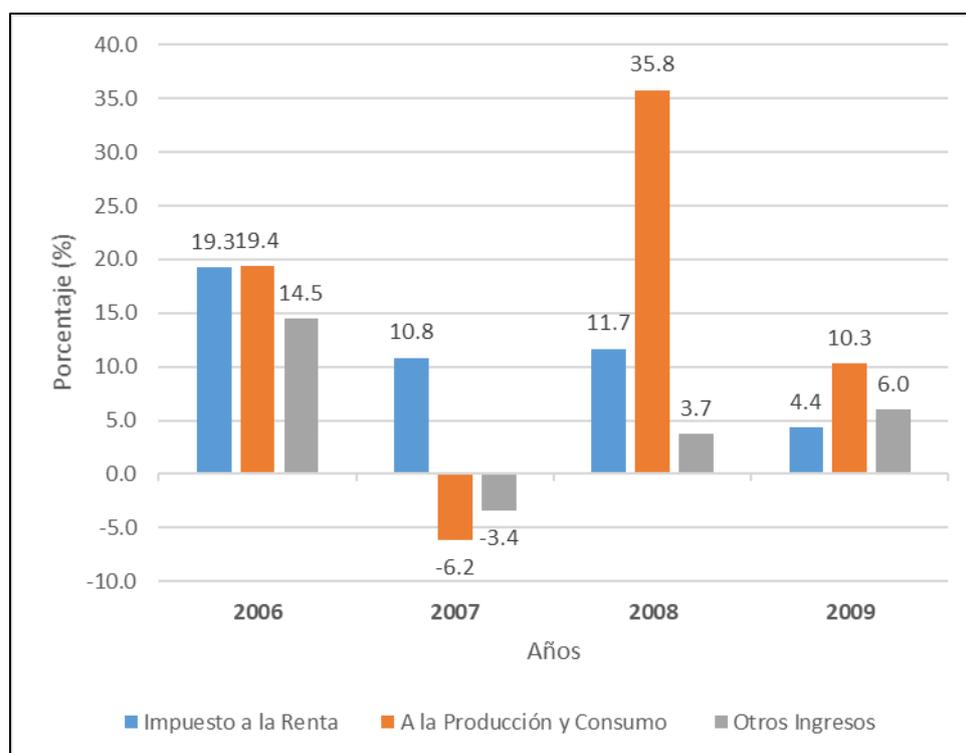


Figura 5: Variación porcentual de los ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2006-2009). Tomado de la base de datos del BCRP y SUNAT (2019).

En la tabla 3 entre los años 2006 – 2009, se muestra una fluctuación del crecimiento en la recaudación de tributos internos en la región de Tacna, al mostrar que en el año 2006 fue del orden de 18.6 %, en el 2007 fue de 2.8

%, en el año 2008 fue de 18.3 % y en el 2009 fue de 6.7 %. Estos decrecimientos se dieron debido a la poca tasa de crecimiento que tuvo el impuesto a la renta siendo estas del orden de 19.3 % para el año 2006, 10.8% en el 2007, 11.7% en el año 2008 y 4.4% en el año 2009.

Estas tasas de crecimiento hicieron que cambiaran los niveles de participación de los tipos de impuestos respecto al total, mientras que en el 2006 los impuestos a la producción y al consumo representaron el 19.4% de los tributos internos totales, el impuesto a la renta representaba el 19.3%; en el 2009 la participación del impuesto a la producción y al consumo disminuyó a 10.3% de los tributos internos y el impuesto a la renta se incrementó a 4.4%.

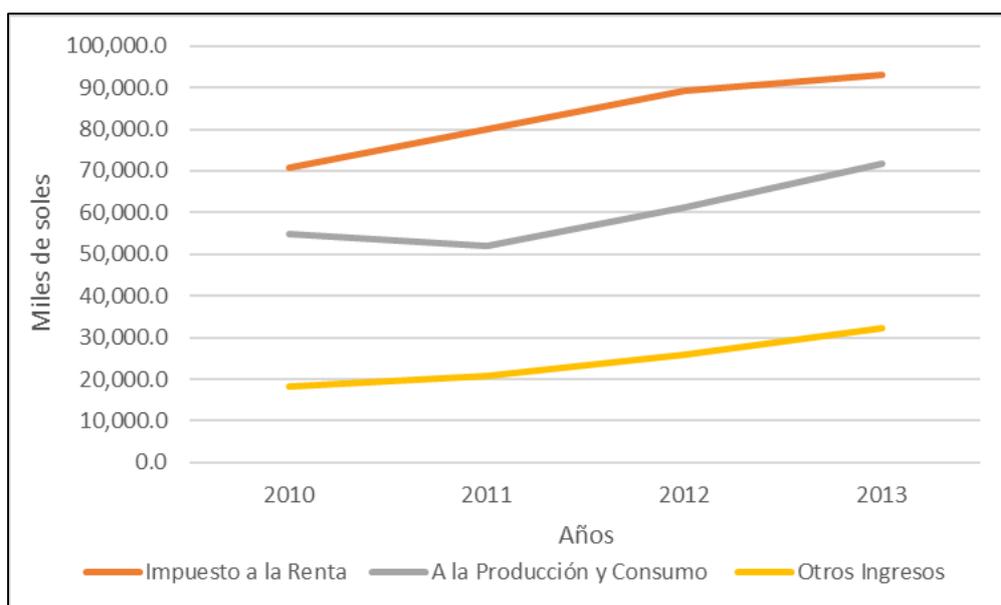


Figura 6: Ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2010 – 2013). Tomado de la base de datos del BCRP y SUNAT (2019).

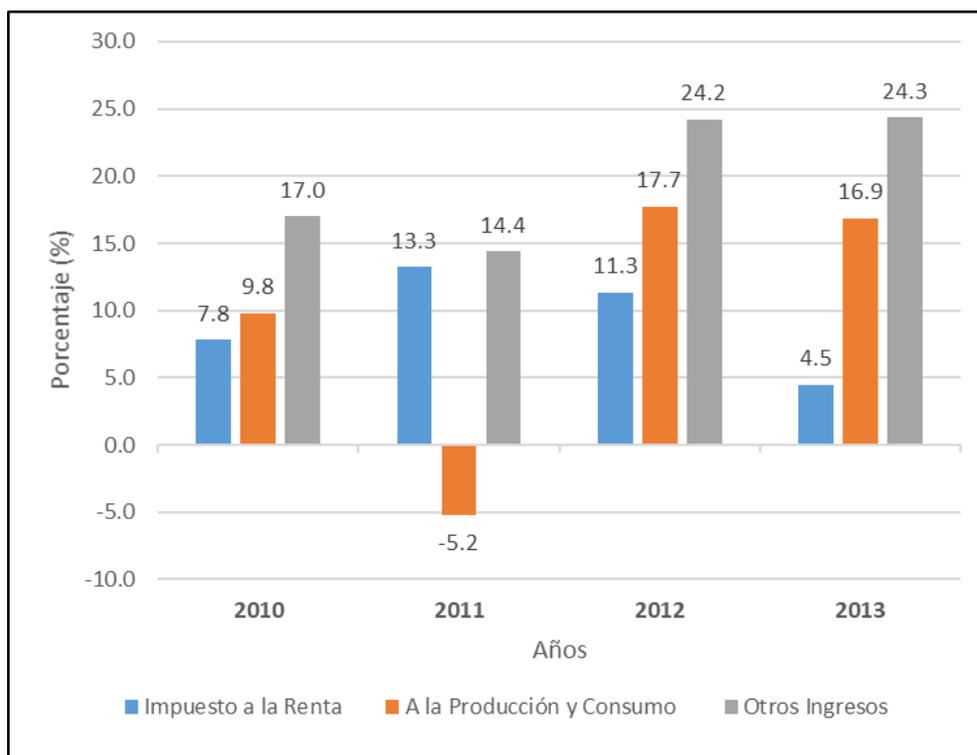


Figura 7: Variación porcentual de los ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2010-2013).

Tomado de la base de datos del BCRP y SUNAT (2019).

Entre los años 2010 – 2013, se muestra una estancación en el crecimiento debido a la recaudación de tributos internos en la región, al mostrar que en el año 2010 fue del orden de 9.7 %, en el 2011 fue de 6.4 %, en el año 2012 fue de 15.3 % y en el 2013 fue de 11.7 %. Estos cambios se dieron debido a la poca tasa de crecimiento que tuvo el impuesto a la renta siendo estas del orden de 7.8 % para el año 2010, 13.3% en el 2011, 11.3% en el año 2012 y 4.5% en el año 2013.

Estas tasas de crecimiento y decrecimiento variadas hicieron que cambiaran los niveles de participación de los tipos de impuestos respecto al total, mientras que en el 2010 los impuestos a la producción y al consumo representaron el 9.8% de los tributos internos totales, el impuesto a la renta representaba el 7.8%; en el 2013 la participación del impuesto a la producción

y al consumo aumento a 16.9% de los tributos internos y el impuesto a la renta se incrementó a 4.5%.

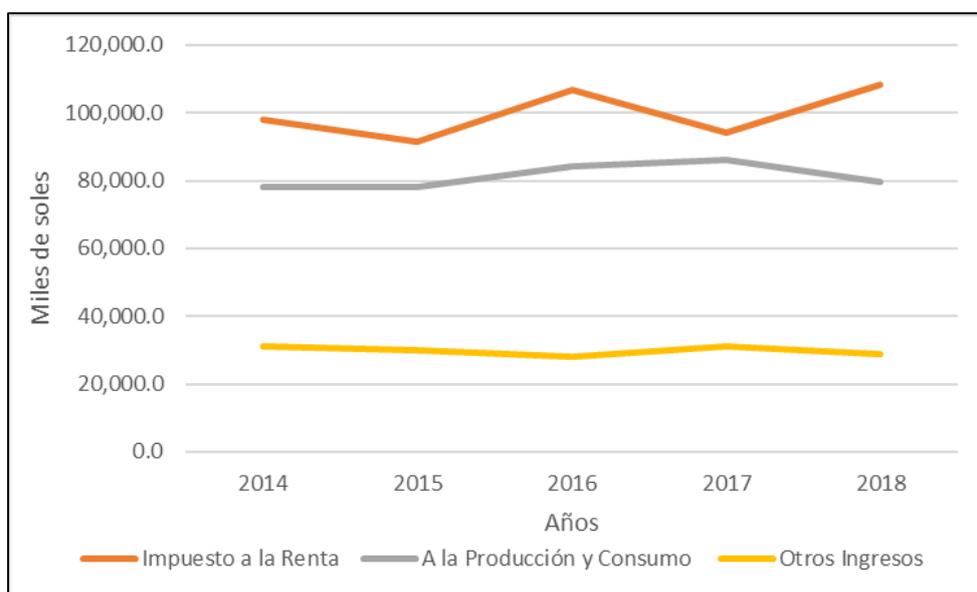


Figura 8: Ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2014-2018). Tomado de la base de datos del BCRP y SUNAT (2019).

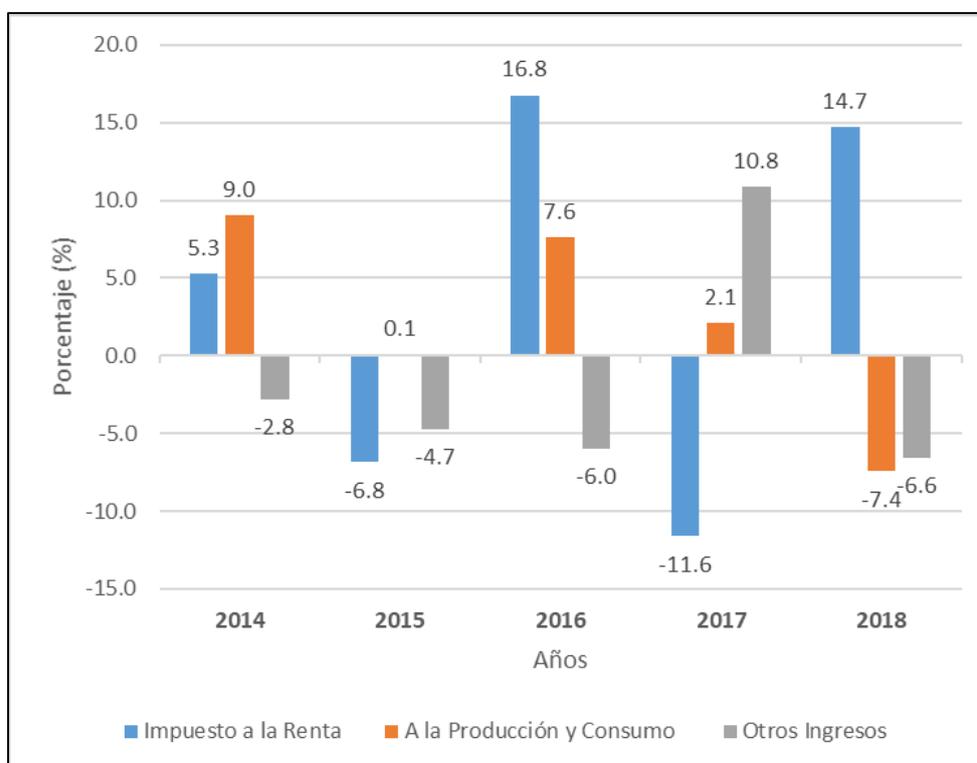


Figura 9: Variación porcentual de los ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2014-2018). Tomado de la base de datos del BCRP y SUNAT (2019).

Entre los años 2014 – 2018, se muestra una variación en el crecimiento debido a la recaudación de tributos internos en la región, al mostrar que en el año 2014 fue del orden de 5.3 %, en el 2015 fue de -3.9 %, en el año 2016 fue de 9.8 %, en el año 2017 fue de -3.5% y en el 2018 fue de 2.6 %. Estos cambios se dieron debido a la poca tasa de crecimiento que tuvo el impuesto a la renta siendo estas del orden de 5.3 % para el año 2014, -6.8% en el 2015, 16.8% en el año 2016, -11.6% en el año 2017 y 14.7% en el año 2018.

Estas tasas de crecimiento y decrecimiento variadas hicieron que cambiaran los niveles de participación de los tipos de impuestos respecto al total, mientras que en el 2014 los impuestos a la producción y al consumo representaron el 9% de los tributos internos totales, el impuesto a la renta representaba el 5.3%; en el 2018 la participación del impuesto a la producción y al consumo se redujo en 7.4% de los tributos internos y el impuesto a la renta se incrementó a 14.7%.

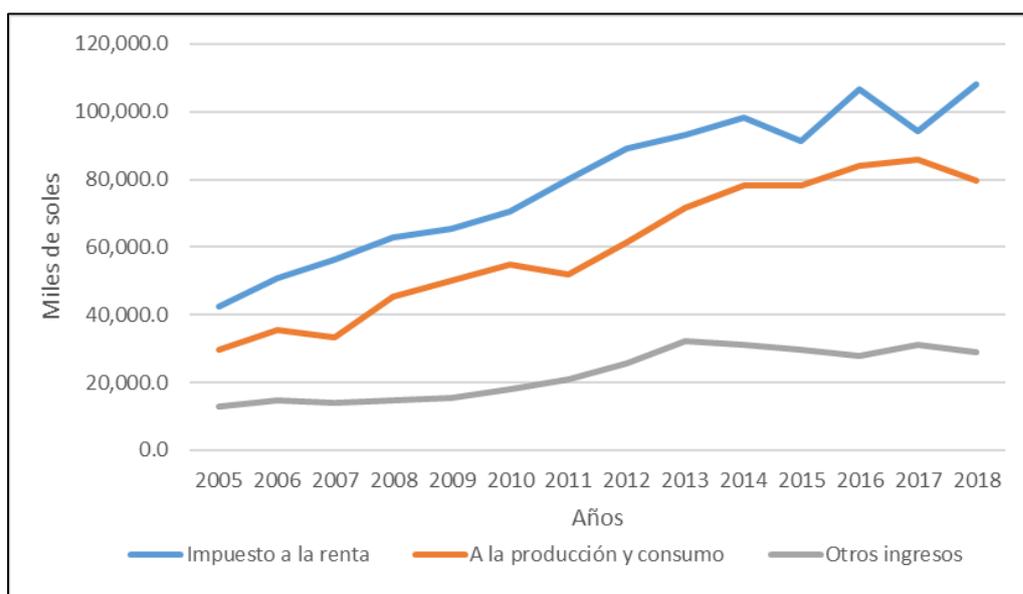


Figura 10. Ingresos tributarios por categorías – Región de Tacna (2005-2018)
Tomado de la base de datos del BCRP y SUNAT (2019).

Entre los años 2005 – 2018, la recaudación de tributos internos en la región de Tacna mantuvo un crecimiento sostenido, explicado por los buenos resultados obtenidos por la economía peruana y regional.

En los últimos años, el 2016 y 2018 fue donde se tuvo el mejor desempeño para la economía regional, mostrado en el crecimiento del Indicador de Actividad Económica Regional (IAER) y en el crecimiento de los tributos internos recaudados por SUNAT.

En cuanto a la estructura de la recaudación, los impuestos a la producción y al consumo concentraron en promedio un 36.7 % de la recaudación total, mientras que el impuesto a la renta en sus diferentes categorías represento en promedio el 49%.

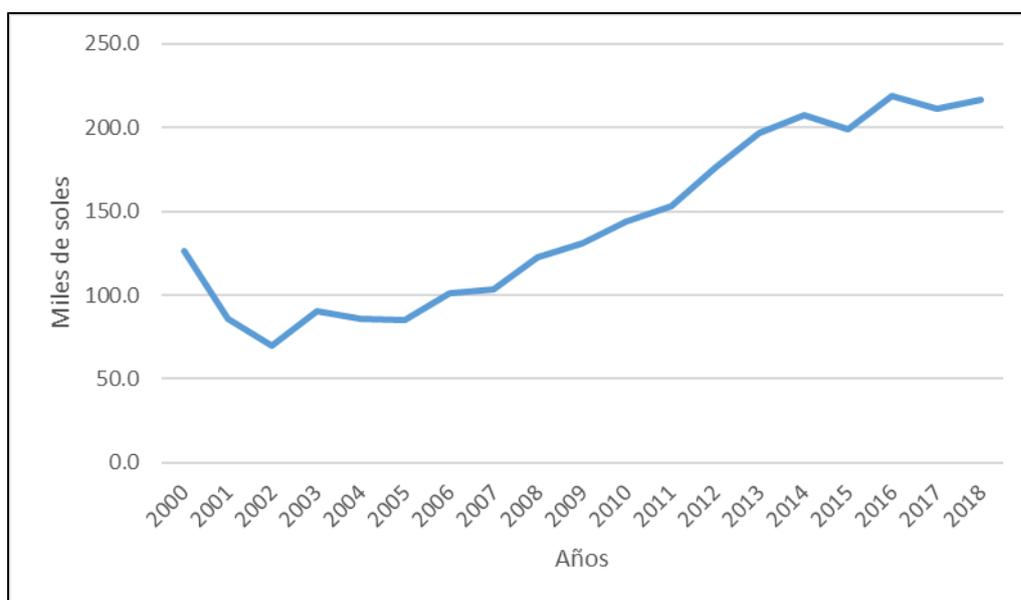


Figura 11. Ingresos por recaudación tributaria – Región de Tacna (2000-2018)
Tomado de la base de datos del BCRP y SUNAT (2019).

En los últimos 18 años el crecimiento estuvo marcado de diferentes maneras, debido a diversos eventos que impactaron en la economía peruana

y regional, siendo los acontecimientos políticos y económicos en los años 2001 y 2002, como también la crisis financiera del 2008.

Los últimos años podrían ser considerados los mejores para la economía regional, al mostrar un crecimiento sostenido en la recaudación tributaria.

4.2.1.2. Prueba de normalidad

4.2.1.2.1. Prueba de normalidad del crecimiento económico

Al realizar la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov. El valor $p < ,05$ en el caso de IAER no permite rechazar la hipótesis nula, según la siguiente tabla.

H_0 : Los datos siguen una distribución normal

H_1 : Los datos no siguen una distribución normal

Dando como resultado lo siguiente:

Tabla 4

Prueba de normalidad del crecimiento económico

		Prueba de Kolmogorov – Smirnov para una muestra	
		RT	IAER
N		76	76
Parámetros normales	Media	35.88513	7566.7213
	Desv. Desviación	13.206210	2556.02915
Máximas diferencias extremas	Absoluto	.125	.072
	Positivo	.109	.045
	Negativo	-.125	-.072
Estadístico de prueba		.125	.072
Sig. Asintótica (bilateral)		.005	.200

Nota: Tomado de IBM SPSS Statistical Software.

En el caso de RT no sigue una distribución normal, por lo tanto se debe realizar una correlación de Spearman

En el caso del IAER si sigue una distribución normal.

4.2.1.2.2. Prueba de Correlación de Spearman para la variable de Recaudación tributaria

Al realizar la prueba de correlación de Spearman

H_0 : Los datos siguen una correlación

H_1 : Los datos no siguen una correlación

El mostrar un coeficiente de correlación de 1, permite identificar que si existe una correlación entre las variables por lo tanto se puede seguir realizando los estadísticos.

Tabla 5
Prueba de correlación de Spearman

		Correlaciones	
		RT	IAER
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1.000	.880**
	RT Sig. (bilateral)	.	.000
	N	76	76
	Coeficiente de correlación	.880**	1.000
	IAER Sig. (bilateral)	.000	.
	N	76	76

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Tomado de IBM SPSS Statistical Software.

4.3. Verificación de hipótesis

4.3.1. Verificación de hipótesis específicas

4.3.1.1. Comprobación de hipótesis específica 1

La hipótesis de trabajo está planteada de la siguiente manera:

“Existe una evolución positiva del crecimiento económico medido por el Indicador de la Actividad Económico Regional de Tacna en el periodo 2000-2018”.

La cual, para su demostración, se transformará en las siguientes hipótesis estadísticas:

H_0 : No Existe una evolución positiva del crecimiento económico medido por el IAER.

H_1 : Existe una evolución positiva del crecimiento económico medido por el IAER.

Los resultados mostrados para esta variable se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6
Comprobación de hipótesis específica N° 1

Modelo	Coeficientes				Sig.
	B	Desv. Error	Beta	t	
(Constante)	15.321	1.385		11.059	.000
Crecimiento económico	.534	.031	.893	17.084	.000

Nota: Datos tomados de IBM SPSS Statistical Software

Se espera rechazar la hipótesis nula para demostrar la hipótesis de crecimiento regional, por lo cual utilizando el criterio del valor p se aprecia

que $p < 0,05$ por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se concluye que si existe un crecimiento económico positivo medido por el Indicador de actividad económica regional. Asimismo, debido se a que su beta es positivo significativo y tiene tendencia creciente se reafirma que existe un crecimiento económico.

4.3.1.2. Comprobación de hipótesis específica 2

Esta hipótesis está planteada de la siguiente manera:

“Se da una evolución positiva en las variables de recaudación tributaria en el periodo 2000-2018”.

La cual, para su demostración, se transformará en las siguientes hipótesis estadísticas:

H_0 : No existe una evolución positiva de la recaudación tributaria en el periodo 2000-2018.

H_1 : Existe una evolución positiva de la recaudación tributaria en el periodo 2000-2018.

Los resultados mostrados para esta variable se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 7
Comprobación de hipótesis específica N° 2

Coeficientes					
Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados		Sig.
	B	Desv. Error	Beta	t	
(Constante)	3139.959	68.422		45.891	.000
IAER	114.981	1.544	.993	74.464	.000

Nota: Datos tomados de IBM SPSS Statistical Software

Se espera rechazar la hipótesis nula para demostrar la hipótesis de crecimiento regional, por lo cual utilizando el criterio del valor p se aprecia que $p < ,01$ por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se concluye que si existe un crecimiento económico positivo medido por el Indicador de actividad económica regional. Asimismo, debido se a que su beta es positivo significativo y tiene tendencia creciente se reafirma que existe un crecimiento en la recaudación tributaria.

4.3.2. Comprobación de hipótesis general

La hipótesis general de trabajo está planteada de la siguiente manera:

“El crecimiento económico influye positivamente en la recaudación tributaria”.

La cual, para su demostración, se transformará en las siguientes hipótesis estadísticas:

H_0 : No existe una influencia positiva del crecimiento económico en la recaudación tributaria

H_1 : Si existe una influencia positiva del crecimiento económico en la recaudación tributaria.

Los resultados estadísticos se especifican en las siguientes tablas:

Tabla 8:
Resumen del modelo de la hipótesis general

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,856 ^a	,732	,729	6,880155

a. Predictores: (Constante), IAER

Datos analizados mediante el software SPSS

En la Tabla 8 se puede apreciar que la variable independiente IAER explica el 73,2 % de la variación de la variable dependiente Recaudación Tributaria. Asimismo, el grado de relación entre ambas variables es muy alto, ya que el R de Pearson es de 72,9 % (relación positiva)

Tabla 9
ANOVA del modelo

ANOVA						
Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	9577,395	1	9577,395	202,326	,000 ^b
	Residuo	3502,904	74	47,337		
	Total	13080,299	75			

Variable dependiente RT
Predictores: (constante), IAER

En la tabla 9, se puede apreciar que el valor F de Fisher asciende a 202,326 el cual es mayor al valor crítico de tabla a un nivel de confianza del 95%, razón por la cual el Análisis de Varianza (ANOVA) del modelo es significativo, es decir, que el modelo generado es válido (la variable independiente explica significativamente a la variable dependiente). En conclusión, a un margen de error del 5 % se concluye que el IAER influye en la Recaudación Tributaria en la región de Tacna 2000-2018.

Tabla 10
Comprobación de hipótesis general

Coeficientes						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes estandarizados	t	Sig.
		B	Desv. Error	Beta		
1	(Constante)	2.432	2.481		.980	.330
	IAER	.004	.000	.856	14.224	.000

Datos analizados mediante el software SPSS

Según el análisis realizado en las pruebas estadísticas al ser el beta positivo significativo, se evidencia una influencia positiva significativa del crecimiento económico regional – IAER en la recaudación tributaria entre los años 2000 y 2018.

Por lo tanto, en función de los objetivos e hipótesis planteada queda verificada la Hipótesis general.

CONCLUSIONES

Con el análisis realizado de manera cuantitativa y estadística se demostró que existe una relación entre el crecimiento económico y la recaudación tributaria. Asimismo, se da a conocer una correlación positiva entre ambas variables en la región de Tacna tal como había sido planteado en la capítulo III de metodología en el problema, en el objetivo general y la hipótesis de la investigación presentada.

Analizando los indicadores de la recaudación tributaria de la región de Tacna del 2000 hasta el 2018, se muestra una tendencia creciente a nivel general en la recaudación de tributos internos en la región Tacna, al mostrar tasas de crecimiento promedio el crecimiento para el periodo de estudio fue de 4%. Existen caídas importantes en la recaudación de tributos internos en la región Tacna en los años 2001, 2002 y 2015 con tasas de -31.7%, -18.6% y -3.9 % respectivamente, el año 2001 y 2002 fue afectado por la incertidumbre política y financiera a nivel nacional e internacional y el año 2015 por la caída en la recaudación del impuesto a la renta y el IGV, impuestos con mayor peso en la recaudación de la región de Tacna, de esta manera estamos respondiendo al primer objetivo específico.

Analizando los indicadores de la actividad económica en el periodo de estudio, se aprecia tasas de crecimiento regulares que conllevan un economía sostenible gracias a factores externos, siendo el año 2008 y 2011 considerados los mejores años que tuvo la región Tacna dentro de los diez últimos años, al mostrar una cifra de 6.6% y 7.2 % de crecimiento del Indicador de Actividad Económica regional; crecimiento que solamente fue reducido en el año 2015, producto del impacto de la contracción del sector minero, motivo por el cual el IAER se redujo a 2.4% en el año 2015, este análisis responde al segundo objetivo específico.

Con la finalidad de medir la influencia y la correlación, se ha determinado los parámetros de una regresión simple siendo esta positiva (0.534), es decir, que a medida que existe un crecimiento económico del 1%, la recaudación tributaria aumenta en 5%. Por otro lado, la correlación entre las dos variables es más de 88%, lo que indica un alto grado de relación entre las variables de crecimiento económico y recaudación tributaria en la región de Tacna, cumpliendo con el último objetivo general.

RECOMENDACIONES

En base a los resultados obtenidos se cree conveniente hacer las siguientes recomendaciones:

La recaudación de tributos internos en la región Tacna en el periodo de estudio presenta una tendencia creciente, producto de los buenos resultados obtenidos en la economía peruana ayudado por el entorno internacional favorable, sin embargo, Tacna presenta una dependencia del sector minero, agrícola, comercial y de servicios, en cuanto a la generación de recursos, como dinamizador de la economía y que aporta en el aspecto tributario de manera indirecta, por tanto, es importante que sigan las inversiones mineras e infraestructura para el desarrollo comercial.

Para la elaboración de la presente investigación, se han mostrado dificultades en cuanto a la información disponible, tal como lo correspondiente a la información sobre indicadores económicos y la recaudación tributaria, por lo que se recomienda a las entidades públicas correspondientes a publicar dicha información (crecimiento económico, recaudación, ingresos tributarios, etc), con la finalidad de que posteriores estudios puedan enriquecer el presente, y de esta manera, el modelamiento no se limite solo a encontrar el grado de relación entre las variables si no también se pueda hallar la causalidad entre las mismas.

Finalmente, las entidades públicas que realizan publicación en materia económica como el INEI, SUNAT y BCRP deben mostrar otros factores que afecten la recaudación tributaria, para poder contribuir al principal problema de este estudio.

REFERENCIAS

- Aldana, S., & Paucar, E. (2014). *Análisis de estrategias tributarias aplicadas para la recaudación de tributos en la intendencia regional - Junín*. Huancayo, Perú: Repositorio Univesidad Nacional del Centro del Perú.
- Alva, M. (4 de Octubre de 2012). *¿Conoce usted las operaciones exoneradas del impuesto a las transacciones financieras- ITF?* Obtenido de blog.pucp.edu.pe: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/10/04/conoce-usted-las-operaciones-exoneradas-del-impuesto-a-las-transacciones-financieras-itf/>
- Banco Central de Reserva del Perú. (12 de 6 de 2019). Obtenido de <http://www.bcrp.gob.pe/>
- BBVA. (3 de Noviembre de 2015). *¿Qué es un ciclo económico?* Obtenido de bbva.com: <https://www.bbva.com/es/que-es-un-ciclo-economico/>
- Bellostas, A., & Moneva, J. (Julio de 1994). Perspectiva económica del sujeto contable en el contexto español: aplicación a la regulación de la información consolidada. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 24(80), 707.
- Cabanillas, F. (2018). *Outsourcing contable como herramienta de gestión y su influencia en la rentabilidad de las empresas auditoras en Lima Metropolitana, 2017*. Lima: Repositorio USMP.
- Carrera, J., & Perez, P. (1999). *El ciclo económico y la recaudación*. Obtenido de aaep.org.ar: https://aaep.org.ar/anales/pdf_98/carrera_perez_saller.pdf
- Cortagena, N., & Mendoza, M. (2018). *Influencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región de Cajamarca durante el periodo 2004-*

2016. Obtenido de repositorio.upagu.edu.pe:
<http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/683/AdmEmp0045.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Easterly, W. (1995). Surprises, Policies and Economic Growth. En M. Aparicio (Ed.), *Crecimiento económico*. Bogota, Colombia: Tercer Mundo Editores.

EPA Cartagena. (08 de 2017). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de observatorio.epacartagena.gov.co:
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Flores, C. (2014). *La gestión logística y su influencia en la rentabilidad de las empresas especialistas en implementación de campamentos para el sector minero*. Lima: Repositorio USMP.

Fuster, A. (2 de Junio de 2019). *Tacna crecerá más de 4.5% en el 2015 gracias al turismo y las agroexportaciones*. Obtenido de andina.pe:
<https://andina.pe/agencia/noticia-tacna-crecera-mas-45-el-2015-gracias-al-turismo-y-las-agroexportaciones-558868.aspx>

Gobierno del Perú. (12 de Septiembre de 2019). *Persona Natural versus Persona Jurídica*. Obtenido de gob.pe: <https://www.gob.pe/252-persona-natural-versus-persona-juridica>

Jiménez, F. (2011). *Crecimiento económico: enfoques y modelos* (Primera ed.). Lima, Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP.

- Lahura, E., & Castillo, G. (Octubre de 2016). *Midiendo el impacto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú*. Banco Central de Reserva del Perú.
- Larraín, F., & Sachs, J. (2002). *Macroeconomía en la economía global* (Segunda ed.). Buenos Aires: Pearson Education.
- Liu, R., & Vargas, L. (2006). *El crédito por impuesto a la renta extranjero: comentarios y críticas a la ley peruana*. Obtenido de revistas.pucp.edu.pe: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/12359>
- Loyola, J. (2019). *Influencia del PBI en la recaudación tributaria de la SUNAT en la región de Tacna, años 2015-2017*. Tacna.
- Martin, F. (Agosto de 2009). *La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias*. Obtenido de cepal.org: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5501-la-economia-ingresos-tributarios-un-manual-estimaciones-tributarias>
- Martinez, S. (Julio de 2017). *El crecimiento económico y la recaudación tributaria*. Obtenido de repositorio.ug.edu.ec: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT%20MARTINEZ%20R%20S%20P.pdf>
- Mendina, R., & Mendez, E. (2013). *Recaudación tributaria y crecimiento económico de La Libertad 2000-2012*. Obtenido de repositorio.upao.edu.pe: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/168>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Evaluación tributaria*. Obtenido de mef.gob.pe:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/evaluacion_tributaria_2017.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (18 de Abril de 2019). *Metodología de cálculo y distribución de la regalía minera*. Obtenido de mef.gob.pe: <https://www.mef.gob.pe/en/transferencia-y-gasto-social/transferencia-a-gobiernos-locales-y-regionales/150-politica-economica-y-social/transferencia-y-gasto-social/5324-metodologia-de-calculo-y-distribucion-de-la-regalia-mineral>

Novoa, G. (2006). *El Principio de la Capacidad Contributiva*. Obtenido de revistas.pucp.edu.pe: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/17169/17458/>

Ordoñez, A. (2014). *Crecimiento económico e ingresos tributarios del Perú. /Economic growth and tax revenues of Peru*. Obtenido de revistas.uap.edu.pe: <http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LOGOS/article/view/302>

Parada, J. (1988). *Rentabilidad Empresarial. Un enfoque de gestión*. Obtenido de udec.cl: <http://www2.udec.cl/~rparada/index.php?mod=libros&accion=mostrar&id=4>

Paredes, C. (2010). *El Poder Tributario del Estado: ¿Nuestros Bolsillos a la Deriva?* Obtenido de revistas.pucp.edu.pe: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13305/13930>

Parodi, C. (7 de Febrero de 2014). *¿Qué es y para qué sirve el crecimiento económico?*

Obtenido de gestion.pe: gestion.pe/blog/economiaparatodos/2016/07/que-es-y-para-que-sirve-el-crecimiento-economico.html/

Portocarrero, O. (2019). *Relación de la cultura tributaria y recaudación tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María*. Tingo María: Repositorio Universidad Agraria de la Selva.

PQS La voz de los emprendedores. (2 de Junio de 2019). *Tacna se perfila como una de las ciudades con mayor crecimiento económico del país*. Obtenido de pqs.pe: <https://www.pqs.pe/actualidad/tacna-se-perfila-como-una-de-las-ciudades-con-mayor-crecimiento-economico-del-pais>

Quiñonez, E. (2018). *El crecimiento económico y su relación con la recaudación tributaria de empresas del Perú. año 2004-2017*. Tacna.

Quispe, U. (2012). *Proyectos de inversión para el sector público y privado*. Lima, Perú: San Marcos.

Ramirez Enríquez & Asociados. (2018). *Guía de negocios e impuestos en el Perú*. Obtenido de [leaglobal.com: https://leaglobal.com/thought_leadership/BUSINESS%20GUIDE%20AND%20TAXES%20IN%20PERU%20-%20Spanish.pdf](https://leaglobal.com/thought_leadership/BUSINESS%20GUIDE%20AND%20TAXES%20IN%20PERU%20-%20Spanish.pdf)

Ramirez Enriquez y Asociados. (2018). *LEA*. Recuperado el 15 de Febrero de 2019, de [Leading Edge Alliance: https://leaglobal.com/thought_leadership/BUSINESS%20GUIDE%20AND%20TAXES%20IN%20PERU%20-%20Spanish.pdf](https://leaglobal.com/thought_leadership/BUSINESS%20GUIDE%20AND%20TAXES%20IN%20PERU%20-%20Spanish.pdf)

Romer, C., & Romer, D. (2010). *The Macroeconomic Effects of Tax Changes: Estimates Based on a New Measure of fiscal shocks* (Vol. 100). California, United States of America : American Economic Review.

Segura, S., & Segura, E. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Un análisis a través del PIB de Ecuador. *Revista Empresarial*, 11(44), 34-40.

Solow, R. (1988). *Growth Theory and Afet*. The American Economic Review 78 (3).

SUNAT. (15 de 02 de 2019). *SUNAT*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/>

Superintendencia de banca, seguros y AFP. (s.f.). Recuperado el 5 de Marzo de 2019, de SBS.gob.pe: <http://www.sbs.gob.pe/>

APÉNDICE

Apéndice A

Tabla 11

Matriz de consistencia: La influencia de la influencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región de Tacna 2000-2018

PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿Cómo influye el crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región de Tacna, 2000- 2018?	Determinar la influencia del crecimiento económico en la recaudación tributaria en la región de Tacna, 2000 – 2018.	El crecimiento económico influye positivamente en la recaudación tributaria, de forma que aumenta en periodos de crecimientos y disminuye en puntos recesivos.	<p>1. Independiente:</p> <p>Crecimiento económico</p> <p>Indicadores:</p> <p>Indicador de la Actividad Económica Regional</p>	<p>1. Tipo de investigación Básica cuantitativa</p> <p>2. Diseño de investigación No experimental. longitudinal.</p> <p>3. Nivel de investigación Descriptivo y explicativo</p> <p>4. Población Crecimiento económico y la recaudación tributaria en Tacna.</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS		
<ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera evolucionan las principales variables del crecimiento económico medido por el Indicador de la Actividad Económico Regional de Tacna en el periodo 2000– 2018? 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la evolución de las principales variables del Crecimiento económico medido por la evolución del Indicador de la Actividad Económico 	<ul style="list-style-type: none"> Existe una evolución positiva del crecimiento económico medido por el Indicador de la Actividad Económico Regional de Tacna en el periodo 2000-2018. 	<p>2. Dependiente</p> <p>Recaudación Tributaria</p> <p>Indicadores:</p> <p>Recaudación tributaria</p>	

<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera evolucionan las principales variables de la recaudación tributaria en el periodo 2000 – 2018? • ¿Cuál es el nivel de recaudación que se obtienen por el crecimiento económico en la Región de Tacna en el periodo 2000-2018? 	<p>Regional de Tacna en el periodo 2000-2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la evolución de la recaudación tributaria en la región de Tacna en el periodo 2000-2018 • Analizar el nivel recaudación tributaria que se obtienen por el crecimiento económico en la Región de Tacna en el periodo 2000-2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se da una evolución positiva en las variables de recaudación tributaria en el periodo 2000-2018. 	<p>Otros ingresos tributarios</p> <p>5. Muestra Periodo en los años 2000-2018 en la región de Tacna.</p> <p>6. Técnica Observación y análisis documental</p> <p>7. Instrumentos Ficha documental</p>
--	--	--	---

Apéndice B

Tabla 12
Ficha de análisis documental Crecimiento Económico

AÑO	TRIMESTRE	IAER Mils (S/.)
2000	1	2460,20
	2	2608,42
	3	2716,57
	4	2790,95
2001	1	3237,17
	2	3433,99
	3	3435,96
	4	3998,76
2002	1	4088,17
	2	4285,25
	3	4615,03
	4	4678,76
2003	1	4688,90
	2	4801,82
	3	5414,25
	4	5512,80
2004	1	5556,90
	2	5564,06
	3	5656,10
	4	5896,59
2005	1	5955,15
	2	6021,64
	3	6117,17
	4	6369,04
2006	1	6421,88
	2	6512,88
	3	6537,83
	4	6556,06
2007	1	6640,61
	2	6714,05
	3	6769,87
	4	7049,11
2008	1	7176,87
	2	7181,76
	3	7301,87
	4	7302,38
2009	1	7331,21
	2	7377,32
	3	7687,26

AÑO	TRIMESTRE	IAER Mils (S/.)
2010	4	7737,67
	1	7824,76
	2	7836,86
	3	7876,44
	4	7930,73
2011	1	7982,87
	2	8444,87
	3	8611,20
	4	8703,88
2012	1	8752,49
	2	8932,72
	3	9032,64
	4	9182,31
2013	1	9309,49
	2	9328,09
	3	9405,58
	4	9536,08
2014	1	9795,32
	2	9879,06
	3	9883,97
	4	9889,65
2015	1	9936,78
	2	10095,01
	3	10098,85
	4	10253,53
2016	1	10561,97
	2	10659,65
	3	10681,98
	4	10960,61
2017	1	11133,53
	2	11203,92
	3	11234,64
	4	11256,43
2018	1	11383,63
	2	11495,52
	3	11607,38
	4	12166,10

Nota: Ingresos tributarios recaudados por SUNAT e informe presentado por el BCRP

Apéndice C

Tabla 13

Ficha de análisis documental Recaudación *tributaria*

AÑO	TRIMESTRE	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA mlls (S/.)
2000	1	36,850
	2	33,147
	3	28,638
	4	27,455
2001	1	34,799
	2	18,598
	3	15,729
	4	17,052
2002	1	19,056
	2	17,858
	3	16,321
	4	16,902
2003	1	19,119
	2	20,382
	3	26,249
	4	24,707
2004	1	25,039
	2	21,036
	3	19,972
	4	19,872
2005	1	22,116
	2	23,161
	3	18,931
	4	20,989
2006	1	26,309
	2	25,107
	3	24,470
	4	25,140
2007	1	26,419
	2	27,180
	3	23,765
	4	26,476
2008	1	33,590
	2	32,299
	3	29,121
	4	27,877
2009	1	30,988

AÑO	TRIMESTRE	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA mlls (S/.)
	2	34,276
	3	31,654
	4	34,251
2010	1	36,538
	2	37,574
	3	31,746
	4	38,007
2011	1	41,621
	2	38,151
	3	34,726
	4	38,537
2012	1	45,750
	2	46,626
	3	41,009
	4	43,022
2013	1	50,106
	2	48,104
	3	49,377
	4	49,459
2014	1	56,324
	2	49,295
	3	48,918
	4	53,010
2015	1	54,114
	2	48,411
	3	49,954
	4	46,970
2016	1	56,517
	2	61,005
	3	50,331
	4	51,088
2017	1	56,747
	2	48,386
	3	54,008
	4	52,191
2018	1	54,381
	2	61,553
	3	51,788
	4	49,026

Nota: Ingresos tributarios recaudados por SUNAT e informe presentado por el BCRP